

**RENDICIÓN
DE CUENTAS²⁰₂₄**

Contenido

PRESENTACIÓN	7
1.1 ELECCIONES REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	8
1.1.1. Inicio del Proceso Electoral.....	8
1.1.2. Aprobación y Publicación en el Registro Electoral	8
1.1.3. Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales	9
1.1.4. Fondo de Promoción Electoral	10
1.1.5. Pago del Fondo de Promoción Electoral.....	10
1.1.6. Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV.....	11
1.1.7. Reemplazos de MJRV.....	12
1.1.8. Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV	12
1.1.9. Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV	13
1.1.10. Paquetes Electorales	16
1.1.11. Simulacro	17
1.1.12. Prueba Técnica	21
1.1.13. Día de la Elección.....	22
1.1.13.1. Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada (PPL) 22	
1.1.13.2. Voto en Casa	24
1.1.13.3. Sufragio	25
1.1.14 Proclamación de Resultados	27
1.1.15 Entrega de Resultados.....	27
1.1.16 Observación Electoral.....	35
1.1.17 Presupuesto Operativo Electoral.....	36
1.2 ELECCIONES GENERALES 2025	37
1.2.1 Inicio del Proceso Electoral.....	37
1.2.2 Cambios de Domicilio Electoral	37
1.2.3 Habilidad al registro electoral.....	38
1.2.4 Inscripción de Extranjeros	38
1.2.5 Consejo Consultivo Organizaciones Políticas	39
1.2.6 Proceso Electoral Interno	39
1.2.7 Inscripción de Alianzas.....	41
1.2.8 Candidaturas Inscritas, Calificadas y en Firme.....	41
1.2.9 Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales	42

1.2.10	Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	43
1.2.11	Límite del Gasto Electoral.....	45
1.2.12	Fondo de Promoción Electoral	45
1.2.13	Proveedores calificados para las Elecciones Generales 2025	46
1.2.14	Observación Electoral.....	47
1.2.15	Presupuesto Operativo Electoral.....	48
1.3	ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	49
1.4	PAGO DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL	50
2.1	CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	57
2.2	PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL.....	59
2.3	CONTRATACIÓN PUBLICA DE BIENES Y SERVICIOS	61
2.4	DONACIÓN DE BIENES.....	62
2.5	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA DEL ESTADO	62
2.6	ASISTENCIA TÉCNICA.....	63
2.7	PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	64
2.7.1	SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADAS..	64
2.7.2	ENTREGA DE CLAVE PARA INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	64
2.8	ASISTENCIA TÉCNICA/SUPERVISIÓN A DEMOCRACIA INTERNA DE -ORGANIZACIONES POLÍTICAS	65
2.9	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	66
2.10	ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO.....	67
2.11	CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO.....	68
2.12	CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	69
2.13	CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	70

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1: Número de Recintos Electorales	9
Tabla 2: Pago del Fondo de Promoción Electoral	10
Tabla 3: Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)	13
Tabla 4: Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	14
Tabla 5: Resultado de la Capacitación a otros actores electorales proceso. “Referéndum y Consulta Popular 2024”	15
Tabla 6: Número de Juntas por Provincia - Muestra SISMOV	17
Tabla 7: Efectivos de Policía Nacional y FFAA y Organizaciones Políticas	18
Tabla 8: Resultados obtenidos CDAS.....	19
Tabla 9: Resultados Obtenidos CPE.....	19
Tabla 10: Presentación De Resultados y Reportes	20
Tabla 11: Actas de Instalación	20
Tabla 12: Resultados transmisión SISMOV	21
Tabla 13: Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)	24
Tabla 14: Voto en Casa	25
Tabla 15: Presupuesto Planificado Aprobado.....	36
Tabla 16: Ejecución Presupuestaria.....	36
Tabla 18: Solicitudes de cambios de domicilio electoral.....	37
Tabla 17: Consejo Consultivo.....	39
Tabla 19: Asistencia técnica y supervisión electoral a Organizaciones Políticas.....	40
Tabla 20: Organizaciones Políticas que Inscribieron Candidaturas en Los Ríos – Elecciones Generales 2025	42
Tabla 21: Número de Recintos Electorales	43
Tabla 22: Cálculo para la dignidad de asambleístas provinciales	45
Tabla 23: Porcentajes Aprobados para el Cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral de las Elecciones Generales 2025.....	46
Tabla 24: Fondo de Promoción Electoral- Asambleístas Provinciales.....	46
Tabla 25: Proveedores De Promoción Electoral /Primera y Segunda Convocatoria	47
Tabla 26: Ejecución Presupuestaria.....	49
Tabla 27: Informes de Cierre de Cuentas de Campaña.....	49
Tabla 28: Pago de Fondo de Promoción Electoral - Elecciones Presidenciales Y Legislativas Anticipadas 2023.....	50
Tabla 29: Pago de Fondo de Promoción Electoral - Elecciones Presidenciales Y Legislativas Anticipadas 2023-Segunda Vuelta.....	56
Tabla 30 : Objetivo Estratégico 1.....	57
Tabla 31: Objetivo Estratégico 2.....	58
Tabla 32: Ejecución Presupuestaria.....	60
Tabla 33: Ejecución Presupuestaria POA2024 – Sistema Contable Del Financiamiento A La Política.....	60
Tabla 34: Procesos de Contratación Pública Período 2024	61
Tabla 35: Reporte aplicativo web CGE / Los Ríos	63
Tabla 36: Asistencia Técnica	63
Tabla 37: Asistencia Técnica a Organizaciones Políticas	65

Tabla 38: Resumen de trámites gestionados en la Unidad De Gestión Documental	67
Tabla 39: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a la Unidad Provincial de Secretaría General	68
Tabla 40: Eventos De Capacitación - Funcionarios Electorales	68
Tabla 41: Convenios de Cooperación	70
Tabla 42: Capacitaciones en el Uso del SICOFIP.....	73

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	11
Gráfico 2: Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)	13
Gráfico 3: Resultado de Capacitación a otros actores electorales	15
Gráfico 4: Resultados Casillero A - Referéndum	28
Gráfico 5: Resultados Casillero B - Referéndum	29
Gráfico 6: Resultados Casillero C - Referéndum	29
Gráfico 7: Resultados Casillero D - Referéndum	30
Gráfico 8: Resultados Casillero E - Referéndum	31
Gráfico 9: Resultados Casillero F - Consulta Popular	31
Gráfico 10: Resultados Casillero G - Consulta Popular	32
Gráfico 11: Resultados Casillero H - Consulta Popular	32
Gráfico 12: Resultados Casillero I - Consulta Popular	33
Gráfico 13: Resultados Casillero J - Consulta Popular	34
Gráfico 14: Resultados Casillero K - Consulta Popular	35
Gráfico 15: Procesos Adjudicados	61
Gráfico 16: Procesos de Contratación Finalizados	62
Gráfico 17: Participación por género – Taller “Herramientas y estrategias para el éxito político”	71
Gráfico 18: Participación por género – Taller “Elaboración de planes de trabajo”	72
Gráfico 19: Participación por género – Taller “Registro de alianzas electorales e inscripción de candidaturas de elección popular”	72



PRESENTACIÓN

El presente informe preliminar de rendición de cuentas, correspondiente al periodo fiscal 2024, recoge de forma clara y ordenada las principales acciones ejecutadas por la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en cumplimiento de las competencias establecidas por el Consejo Nacional Electoral. Su propósito es transparentar la gestión institucional y fortalecer la confianza de la ciudadanía y de las instituciones en los procesos democráticos que se desarrollan en el territorio provincial.

Durante este año, la Delegación cumplió un rol fundamental en dos momentos clave para la democracia del país. Por un lado, lideró la organización y ejecución del Referéndum y Consulta Popular 2024, garantizando que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto en condiciones de seguridad, equidad y transparencia. Por otro, puso en marcha las primeras actividades del proceso de las Elecciones Generales 2025, lo que implicó la planificación operativa, la coordinación con instituciones aliadas, la asistencia a organizaciones políticas y el inicio de tareas técnicas como la actualización del registro electoral y la preparación del personal.

Este informe también incorpora el seguimiento al Plan Operativo Anual (POA), instrumento que orienta la gestión de la delegación a lo largo del año. En este contexto, se detallan los proyectos institucionales ejecutados, los avances en servicios permanentes a la ciudadanía, la gestión de recursos, y las estrategias implementadas para fortalecer la participación y el control social.

A través de este ejercicio de rendición de cuentas, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos reafirma su compromiso con una gestión pública eficiente, cercana y transparente. La información aquí presentada busca no solo dar cumplimiento a una obligación institucional, sino también generar espacios de diálogo con la comunidad, rendir cuentas con responsabilidad y seguir consolidando un sistema electoral confiable, inclusivo y al servicio de la democracia. Porque cada voto cuidado, cada proceso cumplido y cada resultado claro es una muestra del compromiso que nos une: servir a la democracia con el respeto que la ciudadanía merece.

¡Mantengamos viva la democracia!

Atentamente,

Abg. Juan Francisco Cevallos Silva

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS

1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1 ELECCIONES REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

1.1.1. Inicio del Proceso Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para el "Referéndum y Consulta Popular 2024", a partir del 14 de febrero de 2024 (...)".

1.1.2. Aprobación y Publicación en el Registro Electoral

En cumplimiento de las directrices emitidas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, se declaró el inicio del proceso electoral del "Referéndum y Consulta Popular 2024". Posteriormente, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-2-2024, de 22 de febrero de 2024, se aprobó el cierre del Registro Electoral con corte al 22 de enero de 2024, fecha establecida como límite para la incorporación de novedades al padrón electoral.

En este marco, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, a través del área técnica correspondiente, ejecutó el proceso de validación y actualización del registro electoral en su jurisdicción, considerando:

- Inclusión de personas que cumplieron 16 años hasta el 14 de abril de 2024
- Cambios de domicilio electoral hasta el 20 de enero de 2024
- Revisión de habilitación e inhabilitación por suspensión o restitución de derechos políticos
- Inscripción de ciudadanos extranjeros hasta el 6 de enero de 2024
- Revisión de inconsistencias en la base de datos del Registro Electoral Pasivo

Como resultado de este proceso, se registró un total de 699.533 electores habilitados para sufragar en la provincia de Los Ríos, cifra oficial consolidada por la Dirección Nacional de Registro Electoral y utilizada como base para la planificación operativa, distribución del material electoral y conformación de juntas receptoras del voto para el "Referéndum y Consulta Popular 2024".

Cabe indicar que, conforme a lo dispuesto por el CNE, el registro electoral fue publicado en el portal web institucional para su consulta por parte de la ciudadanía.

1.1.3. Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales

Desde el 21 hasta el 25 de febrero de 2024 en el marco de las actividades preparatorias para el Referéndum y Consulta Popular 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó el levantamiento y actualización del catastro de recintos electorales en toda la provincia, en coordinación con la Dirección Nacional de Registro Electoral.

El proceso consistió en identificar, verificar y validar las infraestructuras educativas y públicas disponibles, que cumplan con las condiciones técnicas y logísticas para albergar la instalación de las Juntas Receptoras del Voto (JRV), considerando aspectos como accesibilidad, capacidad, conectividad y seguridad.

Este levantamiento permitió a la delegación definir los recintos principales y de contingencia, que posteriormente fueron registrados en el Sistema de Catastro de Recintos Electorales.

Como resultado de este proceso, la provincia de Los Ríos contó con un total de 172 recintos electorales habilitados para el día de las elecciones, de acuerdo con el distributivo oficial aprobado y validado por la Dirección Nacional de Registro Electoral.

Tabla 1: Número de Recintos Electorales

Cantón	Número de Recintos Electorales
Babahoyo	32
Quevedo	28
Vinces	17
Buena Fe	11
Ventanas	20
Urdaneta	9
Baba	11
Montalvo	8
Valencia	13
Pueblo Viejo	8
Palenque	4
Quinsaloma	3
Mocache	8
Total Provincial	172

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Una vez cerrada la fase de levantamiento y distribución de Juntas Receptoras del Voto por recinto, se procedió a actualizar el Registro Electoral con la información consolidada, y se implementó un monitoreo permanente sobre el estado y la disponibilidad operativa de los recintos electorales, el cual se mantuvo activo hasta el día de la jornada electoral.

Este procedimiento fue validado mediante resolución aprobada por la Junta Provincial Electoral, lo que garantizó el cumplimiento normativo y la adecuada planificación técnica en el territorio.

1.1.4. Fondo de Promoción Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-6-4-2024, de 06 de abril de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó y autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, por el valor de USD 409.628,74 (Cuatrocientos nueve mil seiscientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 74/100 centavos) más IVA.

Durante el desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos brindó acompañamiento técnico en territorio a las organizaciones políticas y sociales que participaron en la campaña electoral, en coordinación con la Dirección Nacional de Promoción Electoral.

Como parte de este apoyo, se realizó seguimiento a la difusión de contenidos en medios locales, orientación a los sujetos políticos sobre los lineamientos de promoción y la remisión oportuna de documentación relacionada con la ejecución del fondo, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

1.1.5. Pago del Fondo de Promoción Electoral

En el marco del proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2024”, dos organizaciones sociales y una organización política utilizaron su fondo de promoción electoral mediante órdenes de pauta, contratando espacios en la emisora local Radio La Voz del Trópico de Quevedo, medio de comunicación calificado en la provincia de Los Ríos. La Delegación Provincial Electoral recibió y tramitó esta documentación, remitiéndola posteriormente al nivel central para su consolidación y validación formal, como parte del procedimiento para el pago correspondiente.

Tabla 2: Pago del Fondo de Promoción Electoral

Organización	Medio contratado	Tipo de medio	Ubicación
Unión Nacional de Educadores – UNTE UNE	Radio La Voz del Trópico de Quevedo	Radio	Quevedo, Los Ríos
Unión General de Trabajadores del Ecuador – UGTE	Radio La Voz del Trópico de Quevedo	Radio	Quevedo, Los Ríos
Partido Unidad Popular	Radio La Voz del Trópico de Quevedo	Radio	Quevedo, Los Ríos

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política/ Área de Promoción Electoral

1.1.6. Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

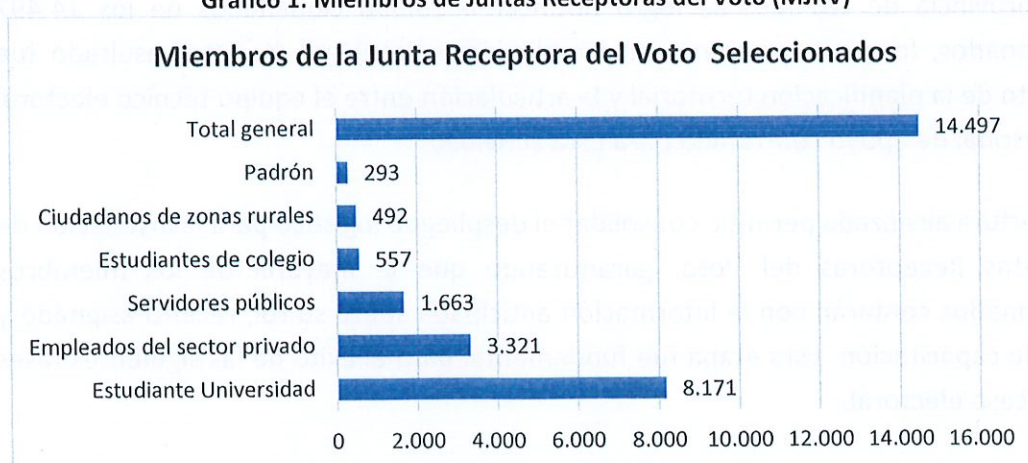
El lunes 04 de marzo de 2024 la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos participó activamente en el proceso de selección de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) para el Referéndum y Consulta Popular 2024, siguiendo los criterios establecidos por la normativa vigente y bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Procesos Electorales.

El proceso inició con la conformación de una base de datos que incluyó distintos segmentos poblacionales, priorizando la participación de estudiantes de educación superior, empleados privados, servidores públicos, estudiantes de bachillerato, ciudadanos residentes en zonas rurales y otros ciudadanos del registro electoral. La selección se realizó de forma aleatoria mediante un sistema automatizado, bajo parámetros técnicos definidos institucionalmente.

Como resultado, en la provincia de Los Ríos se seleccionó un total de 14.497 ciudadanos para conformar las juntas receptoras del voto. Del total, 8.171 fueron estudiantes de educación superior, que representaron el grupo mayoritario. Además, se seleccionaron 3.321 servidores públicos, 1.663 empleados privados, 557 estudiantes de bachillerato, 492 ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales, y 293 ciudadanos tomados directamente del registro electoral general.

La asignación de perfiles se realizó con base en criterios de accesibilidad y distribución geográfica, en función de los 172 recintos electorales habilitados en la provincia. Este componente fue esencial en la organización del proceso electoral, dado que los MJRV cumplen un rol estratégico en la recepción, control y escrutinio del sufragio. La transparencia y eficiencia en la selección garantizaron la instalación oportuna de las 2.083 juntas receptoras del voto, incluidas 12 juntas móviles previstas para el día de la jornada electoral en el territorio fluminense.

Gráfico 1: Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)



Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.7. Reemplazos de MJRV

Para el Referéndum y Consulta Popular 2024, en la provincia de Los Ríos se designaron 14.497 ciudadanos como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), encargados de recibir, controlar y contar los votos en cada recinto electoral. Durante la verificación de los datos, se identificó que 35 de estos ciudadanos actualmente ejercen funciones como autoridades electas tras las Elecciones Seccionales 2023, por lo que no pueden participar como MJRV debido a lo establecido en la normativa electoral vigente.

Frente a esta situación, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos elaboró un informe técnico y lo remitió a la Junta Provincial Electoral, con el fin de que conozca el caso y gestione, ante la Dirección Nacional de Procesos Electorales, el reemplazo de estas personas por nuevos ciudadanos que cumplan con los requisitos. Esta acción permitió asegurar la correcta integración de las juntas receptoras del voto y garantizar un proceso transparente, legal y eficiente para la jornada electoral en la provincia.

1.1.8. Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

Una vez concluido el proceso de selección de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó el plan operativo de notificación, con el objetivo de informar oportunamente a los ciudadanos seleccionados sobre su designación para el Referéndum y Consulta Popular 2024.

Este proceso se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Procesos Electorales, y consideró mecanismos presenciales y electrónicos desde el jueves 07 de marzo de 2024 al sábado 06 de abril de 2024. Las notificaciones fueron realizadas a través de brigadas móviles que recorrieron los cantones y parroquias de la provincia, así como mediante el uso de la plataforma web institucional, habilitada para consulta ciudadana.

En la provincia de Los Ríos se logró notificar a 13.550 ciudadanos de los 14.497 seleccionados, lo que representa un cumplimiento del 93,47 %. Este resultado fue producto de la planificación territorial y la articulación entre el equipo técnico electoral y el personal de apoyo contratado para esta actividad.

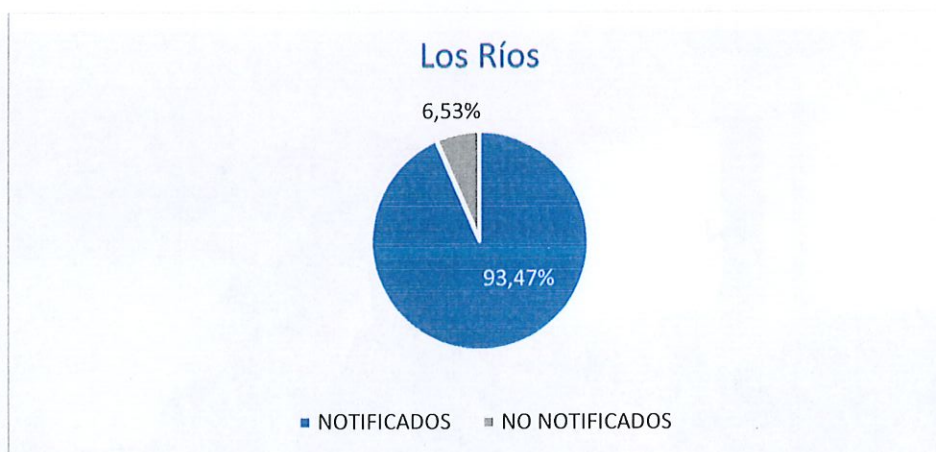
La cobertura alcanzada permitió consolidar el despliegue logístico para la instalación de las Juntas Receptoras del Voto, garantizando que la mayoría de los miembros seleccionados contaran con la información anticipada sobre su rol, recinto asignado y fecha de capacitación. Esta etapa fue fundamental para el éxito de las siguientes fases del proceso electoral.

Tabla 3: Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)

PROVINCIA	TOTAL, MJRV	NOTIFICADOS	AVANCE
Los Ríos	14.497	13.550	93,47%

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Gráfico 2: Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)



Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.9. Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, a través de las Juntas Provinciales Electorales, para el proceso “Referéndum y Consulta Popular 2024”, de 21 de abril de 2024, seleccionaron aleatoriamente a 14.497 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).

En cumplimiento del cronograma establecido por el Consejo Nacional Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos desarrolló el proceso de capacitación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), desde el viernes 08 de marzo al jueves 18 de abril de 2024, con el propósito de garantizar su preparación técnica y operativa para el día de las elecciones.

La capacitación abordó temas fundamentales como la instalación de juntas, proceso de votación, escrutinio, actas y manejo de paquetes electorales. Las jornadas se desarrollaron de forma presencial en puntos estratégicos distribuidos en los cantones de la provincia, así como mediante modalidad virtual a través de la plataforma institucional.

Como resultado de este proceso, en Los Ríos se capacitó a un total de 12.683 MJRV, de los 14.497 seleccionados inicialmente, alcanzando un 87,49 % de cobertura. Este avance

fue posible gracias a la planificación territorial, la habilitación de recintos accesibles, la asignación de facilitadores capacitados y la difusión permanente de los horarios y modalidades disponibles.

La delegación también implementó estrategias para reforzar la participación en zonas rurales o de difícil acceso, y coordinó con instituciones educativas, universidades y otras entidades públicas y privadas para asegurar espacios adecuados para el desarrollo de las capacitaciones.



El nivel de participación alcanzado permitió cumplir con los estándares mínimos establecidos y fortaleció la capacidad operativa del proceso electoral en la provincia, contribuyendo directamente al desarrollo transparente y eficiente de la jornada del 21 de abril.

Tabla 4: Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
MJRV	14.497	13.550	12.683
	100%	93,47 %	87,49%

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

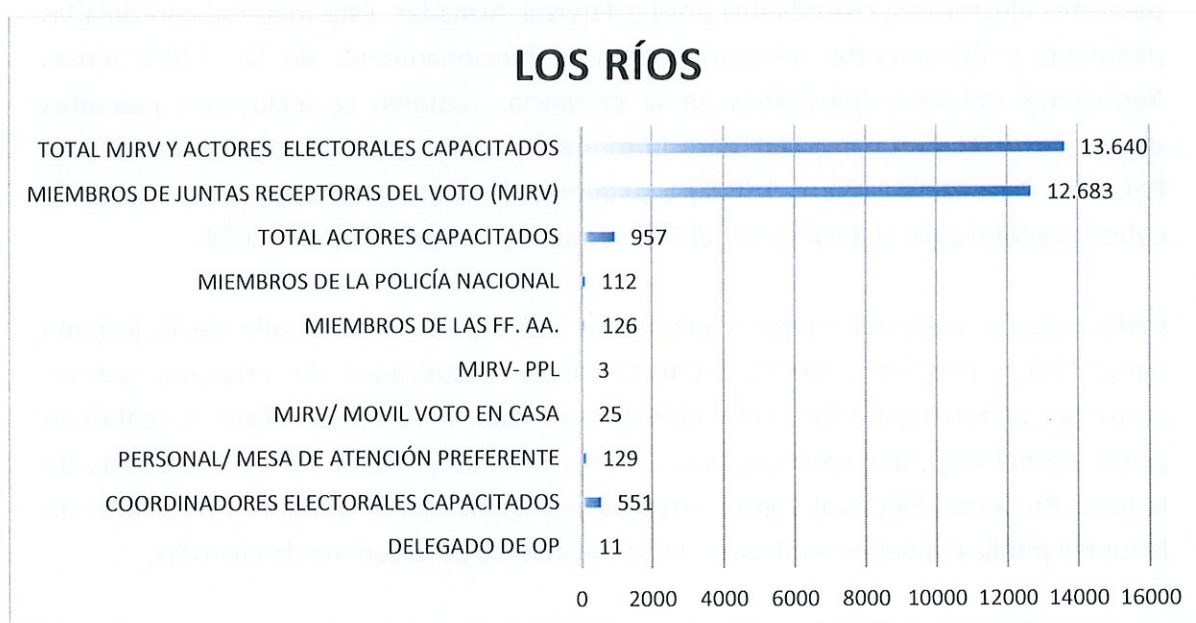
El Consejo Nacional Electoral, con el propósito de evaluar y reforzar el taller presencial de capacitación dirigido a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual en la plataforma Moodle (<https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>).

Tabla 5: Resultado de la Capacitación a otros actores electorales proceso. "Referéndum y Consulta Popular 2024"

PROVINCIA	DELEGADO DE OP	COORDINADORES ELECTORALES CAPACITADOS	PERSONAL/ MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV/ MOVIL VOTO EN CASA	MJRV- PPL	MIEMBROS DE LAS FF. AA.	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)	TOTAL MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Los Ríos	11	551	129	25	3	126	112	957	12.683	13.640

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Gráfico 3: Resultado de Capacitación a otros actores electorales



Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Durante el proceso electoral, se brindó capacitación especializada a diversos actores clave, de acuerdo con sus funciones específicas.

Un total de 11 delegados de organizaciones políticas participaron en sesiones formativas orientadas a fortalecer sus capacidades para cumplir con tareas de veeduría y acompañamiento durante las jornadas electorales.

Asimismo, se capacitó a 551 coordinadores electorales, quienes tuvieron a su cargo la supervisión del proceso de instalación y funcionamiento de las Juntas Receptoras del Voto en los diferentes recintos habilitados en la provincia.

Con el objetivo de garantizar el ejercicio del sufragio de manera inclusiva, se capacitó a 129 personas responsables de atender las mesas de atención preferente, dirigidas a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

En cuanto a modalidades de votación específicas, 25 ciudadanos fueron capacitados para ejercer funciones como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) en la modalidad de Voto en Casa, mientras que 3 MJRV recibieron formación para el sufragio de Personas Privadas de Libertad (PPL).

Finalmente, se desarrollaron jornadas de preparación para 126 efectivos de las Fuerzas Armadas y 112 miembros de la Policía Nacional, quienes desempeñaron un papel fundamental en la seguridad electoral durante todo el proceso.

1.1.10. Paquetes Electorales

El 13 de abril de 2024, llegaron a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos 2.083 paquetes electorales, custodiados por las Fuerzas Armadas. Este material contenía las papeletas y documentos necesarios para el funcionamiento de las 2.071 Juntas Receptoras del Voto habilitadas en la provincia. También se incluyeron paquetes destinados a 11 juntas móviles para la modalidad Voto en Casa, 1 junta móvil para Personas Privadas de Libertad (PPL) y paquetes de contingencia, garantizando así la cobertura total para el desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Cada paquete electoral contenía elementos clave para el desarrollo de la jornada democrática: papeletas, urnas, biombos, actas, certificados de votación, sobres, etiquetas, material genérico y candados de seguridad. La recepción oficial se realizó en presencia del Abg. Juan Cevallos, Director Provincial, Abg. Víctor Torres, Presidente de la Junta Provincial Electoral, representantes de organizaciones políticas y miembros de la fuerza pública, quienes verificaron el cumplimiento de la cadena de custodia.

De acuerdo con el padrón aprobado, 699.533 electores están habilitados para votar en la provincia de Los Ríos. Posteriormente, entre el 14 y 17 de abril, el equipo logístico de la delegación, en coordinación con las Fuerzas Armadas, procedió con la distribución de los paquetes electorales hacia los 172 recintos electorales ubicados en los 13 cantones de la provincia.



LLEGAN A LOS RÍOS 2.083 PAQUETES ELECTORALES
PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

1.1.11. Simulacro

El Consejo Nacional Electoral realizó los simulacros para probar de manera integral todos los procedimientos técnicos, operativos y logísticos planificados y establecidos para el “Referéndum y Consulta Popular 2024” y dar a conocer las pruebas y los componentes del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados-SETPAR, incluyendo el sistema Informático de Escrutinio y Resultados-SIER; y, el Sistema Integral de Seguimiento Móvil-SISMOV.

El Consejo Nacional Electoral, previo al Simulacro Nacional, distribuyó a las Delegaciones Provinciales Electorales el 100% de actas de instalación, 100% de actas de escrutinio para la primera pregunta y para el resto de las preguntas del “Referéndum y Consulta Popular 2024” el 50%.

En el marco del Simulacro Nacional del Referéndum y Consulta Popular 2024, el Consejo Nacional Electoral remitió a las Delegaciones Provinciales los datos simulados correspondientes a los formularios 1, 2 y 3 del Sistema Integral de Seguimiento Móvil (SISMOV). Esta información se generó a partir de una muestra representativa que abarcó el 25 % del total de los Centros de Digitalización de Actas (CDA) a escala nacional.

En el caso de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, el número de juntas seleccionadas como parte de la muestra fue de 36, conforme al detalle remitido por la Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Tabla 6: Número de Juntas por Provincia - Muestra SISMOV

PROVINCIA	MUESTRA
Los Ríos	36

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

DÍA DE SIMULACRO:

En cumplimiento del cronograma aprobado para el Referéndum y Consulta Popular 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos llevó a cabo el simulacro electoral el domingo 7 de abril de 2024, con el objetivo de poner a prueba la operatividad de los procedimientos técnicos, logísticos y tecnológicos establecidos para la jornada electoral del 21 de abril.

La actividad se desarrolló en el recinto emblemático Unidad Educativa Padre Marcos Benetazzo, ubicado en la ciudad de Babahoyo, con la participación de autoridades electorales, delegados de organizaciones políticas, representantes de instituciones públicas y medios de comunicación.

Durante la jornada se simuló la instalación de juntas receptoras del voto, el ejercicio del sufragio, el escaneo y transmisión de actas, así como el funcionamiento del sistema de escrutinio y del kit tecnológico electoral. Además, se evaluaron los protocolos de cadena de custodia, medidas de seguridad y tiempos de respuesta frente a posibles contingencias logísticas y tecnológicas.

El director de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, Juan Francisco Cevallos, destacó el compromiso institucional para garantizar un proceso democrático eficiente y transparente. Señaló también que 699.533 ciudadanos están habilitados para sufragar en la provincia, por lo que el simulacro representa una acción clave de preparación integral.

Asimismo, el presidente de la Junta Provincial Electoral, Víctor Torres Cabrera, resaltó la importancia de esta fase operativa como un mecanismo para validar las condiciones técnicas y logísticas, y recordó que la ciudadanía podrá pronunciarse de manera segura sobre las 5 preguntas del Referéndum y las 6 de la Consulta Popular.

La exitosa ejecución del simulacro electoral en Los Ríos permitió verificar la coordinación interinstitucional, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la preparación del personal electoral, lo que garantiza un proceso con estándares de calidad, eficiencia y transparencia para todos los ciudadanos.

Este simulacro contó con la participación de efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; y, Organizaciones Políticas y Sociales; acorde a la siguiente tabla:

Tabla 7: Efectivos de Policía Nacional y FFAA y Organizaciones Políticas

POLICÍA NACIONAL	FUERZAS ARMADAS	ORGANIZACIONES POLÍTICAS
17	20	3

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Instalación de Juntas Receptoras del Voto

En Los Ríos, al igual que en las 24 delegaciones del país, se ejecutó la conformación de Juntas Receptoras del Voto con cuatro miembros: presidente, secretario y dos vocales. Esta fase permitió verificar la preparación del personal, el cumplimiento de los protocolos de apertura y la disponibilidad del material electoral requerido.

Votación

Se desarrolló un ejercicio simulado del sufragio para medir el tiempo promedio que un elector tarda en ejercer su derecho al voto. A través del Centro de Monitoreo Nacional, se registró que el tiempo promedio fue de 1 minuto, considerando que se utilizó una papeleta con 11 preguntas. También se aplicaron procedimientos para el voto

preferente, garantizando el acceso de personas con discapacidad, mujeres embarazadas, policías y militares.

Escrutinio, embalaje y envío

Durante esta fase, se evaluaron los tiempos estimados para el conteo de votos, el llenado de actas, el embalaje del material electoral y su posterior entrega. El proceso se desarrolló conforme a la Guía del Simulacro institucional y permitió verificar la eficiencia y preparación logística de los equipos técnicos de la delegación.

Evaluación del sistema informático (SIER)

El objetivo de esta evaluación es probar al funcionamiento de cada uno de los módulos que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados, SIER, que se utilizará durante el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024, a fin de identificar posibles problemas y establecer las acciones correctivas de manera inmediata.

Centros de Digitalización de actas

Durante el simulacro electoral, en la provincia de Los Ríos se habilitaron 79 Centros de Digitalización de Actas. A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

Tabla 8: Resultados obtenidos CDAS

CDA	NÚMERO	FUNCIONÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	79	SI		10 CDA no se utilizaron por falta de personal y problemas de enlace de datos
Test de Conexión	78	SI		Ninguna
Actas de instalación escaneadas	2.071	SI		Ninguna
Actas de escrutinio escaneadas	13.356	SI		Ninguna

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Centro de Procesamiento de Actas CPE

En el Centro de Procesamiento de Actas de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos se verificó el correcto funcionamiento de los siguientes módulos:

Tabla 9: Resultados Obtenidos CPE

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE		
CPES	FUNCIONÓ	OBSERVACIONES
Módulo ICR	Sí	Ninguna
Módulo de Firmas 1	Sí	Ninguna
Módulo de Firmas 2	Sí	Ninguna
Módulo de Firmas 3	Sí	Ninguna
Módulo Digitador 2	Sí	Ninguna
Módulo Digitador 3	Sí	Ninguna

Validación Junta Provincial	Sí	Ninguna
Supervisión	Sí	Ninguna
Grabar actas con novedad	Sí	Ninguna
Actas de recuento	Sí	Ninguna
Módulo de Recuento	Sí	Ninguna
Impresión de actas de recuento	Sí	Ninguna
Recepción de Actas	Sí	Ninguna

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Presentación De Resultados y Reportes

Se evaluó el acceso y visualización de resultados a través de las distintas plataformas tecnológicas. Todos los canales funcionaron con normalidad en la provincia:

Tabla 10: Presentación De Resultados y Reportes

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES		
Plataforma / Funcionalidad	FUNCIONÓ	OBSERVACIONES
Página web institucional	Sí	Ninguna
Página web Lite	Sí	Ninguna
App Android	Sí	Ninguna
App iOS	Sí	Ninguna
Azure	Sí	Ninguna
Reporte de enceramiento	Sí	Ninguna
Reportes de actas escaneadas	Sí	Ninguna

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Actas de instalación

Durante el desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2024, se realizó el escaneo de las actas de instalación generadas por las Juntas Receptoras del Voto en la provincia, como parte del procesamiento en el Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER). Este procedimiento permitió verificar el inicio formal de la jornada electoral en cada recinto, así como monitorear el cumplimiento de los protocolos operativos establecidos.

A continuación, se presenta el detalle del número de actas de instalación escaneadas y no escaneadas en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos:

Tabla 11: Actas de Instalación

PROVINCIAS	ESCANeadAS	NO ESCANeadAS
Los Ríos	1.741	331

Fuente: Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER / Dirección Nacional de Procesos Electorales

Firmas, Digitación, Validación de las Actas, Supervisión

Como parte del simulacro desarrollado el 7 de abril de 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos también evaluó los procesos posteriores al escrutinio, específicamente aquellos relacionados con la firma, digitación, validación y supervisión de actas, utilizando el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

Durante la fase de firmas, se realizaron pruebas en el módulo correspondiente, el cual operó con normalidad, permitiendo avanzar con la digitación y procesamiento de las actas simuladas.

Respecto a la validación de actas, se realizó la simulación del procedimiento de revisión y control que corresponde a las Juntas Provinciales Electorales. El Administrador Técnico Provincial del SIER entregó el usuario y contraseña institucional de la Junta Provincial Electoral, con lo cual se habilitó el acceso al módulo de validación. Durante esta fase se practicó la verificación de actas de prueba, la reimpresión de actas en blanco, actas de recuento y actas con resultados en cero, conforme al protocolo nacional.

Finalmente, el sistema generó reportes de actas para su tratamiento técnico. En caso de detectar inconsistencias, estas eran derivadas para análisis por parte de la Junta. Durante el simulacro en la provincia de Los Ríos, el sistema funcionó con normalidad en esta fase, sin registrar novedades mayores, permitiendo validar la operatividad de este componente clave del proceso electoral.

Evaluación del Sistema de Monitoreo - Formularios del día de las Elecciones (SISMOV)

Se transmitieron los datos simulados de los tres formularios definidos; a continuación, se muestra los porcentajes alcanzados por la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos:

Tabla 12: Resultados transmisión SISMOV

PROVINCIA	FORMULARIO 1 Instalación	FORMULARIO 2 Avance	FORMULARIO 3 Fin de jornada
Los Ríos	100%	100%	100%

Fuente: Sistema de Monitoreo Formularios del Día de las Elecciones SISMOV / Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.12. Prueba Técnica

Como parte de la planificación operativa para el Referéndum y Consulta Popular 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó la prueba técnica del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER), con el objetivo de verificar la funcionalidad de los sistemas tecnológicos y la preparación del personal encargado del procesamiento de actas y transmisión de resultados.

Esta actividad se desarrolló el 4 de abril de 2024 en recintos electorales seleccionados y en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE) de la delegación, ubicado en Babahoyo.

Participaron operadores del sistema, digitadores, coordinadores de recinto, responsables de logística, así como los vocales de la Junta Provincial Electoral.

Durante la jornada, se evaluó el correcto funcionamiento de los componentes del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados (SETPAR) y del Sistema Integrado de Seguimiento Móvil (SISMOV). El ejercicio incluyó la digitalización, envío, recepción y validación de actas de prueba, con el fin de comprobar los tiempos de respuesta del sistema, la conectividad y la coordinación entre los módulos. El Administrador Técnico Provincial del SIER supervisó el desarrollo de las tareas, verificó el acceso a las plataformas informáticas, realizó pruebas de escaneo, registro y verificación de actas, y coordinó con los digitadores para monitorear la estabilidad del sistema en tiempo real. También se comprobaron aspectos como la velocidad de transmisión, la respuesta del sistema ante errores, y el soporte de contingencias.

Uno de los componentes clave fue la socialización técnica con los vocales de la Junta Provincial Electoral, quienes participaron activamente en el reconocimiento de las herramientas que utilizarán durante el escrutinio, especialmente el módulo de validación de actas, la gestión de actas con novedades y la generación de reportes.

La prueba técnica concluyó de forma satisfactoria. Todos los sistemas funcionaron correctamente, el personal operativo demostró dominio de sus responsabilidades, y se confirmaron las condiciones técnicas necesarias para garantizar un escrutinio eficiente, seguro y transparente el día de la elección.

1.1.13. Día de la Elección

1.1.13.1. Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada (PPL)

Para ejercer su derecho al voto, las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada cumplieron con los siguientes requisitos: a) Constar en el padrón del respectivo centro de privación de libertad; y, b) Contar con la cédula de identidad o pasaporte.

En coordinación con el Registro Civil y conforme al cronograma nacional establecido, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos realizó las gestiones necesarias para la ejecución de la campaña de cedulação dirigida a Personas Privadas de la Libertad (PPL), como parte del proceso preparatorio para el Referéndum y Consulta Popular 2024.

El 4 de abril de 2024, a las 10h00, se llevó a cabo la jornada de cedulação en el Centro de Privación de Libertad (CPL) Los Ríos N.º 2, ubicado en el cantón Quevedo, donde se cedularon un total de 72 personas. Esta actividad permitió garantizar el ejercicio del

derecho al voto de este grupo de la población, en cumplimiento del principio de inclusión democrática.

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos llevó a cabo la jornada de votación anticipada para personas privadas de libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada, como parte del proceso del Referéndum y Consulta Popular 2024. Esta modalidad se ejecutó en coordinación con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), bajo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional Electoral.

El proceso se realizó el jueves 18 de abril de 2024, dando inicio con una ceremonia institucional previa a la jornada de votación, en presencia de autoridades electorales y representantes del SNAI. Durante la actividad, el Director de la Delegación, Juan Francisco Cevallos, informó que 343 personas privadas de libertad se encontraban empadronadas en la provincia. A su vez, el presidente de la Junta Provincial Electoral, Víctor Hugo Torres, enfatizó que el sufragio es obligatorio para todas las personas mayores de 18 años sin sentencia condenatoria ejecutoriada.



Una vez concluida la ceremonia, funcionarios electorales procedieron con la instalación de una Junta Receptora del Voto móvil en el Centro de Privación de Libertad de Quevedo (CPL2), acompañados por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad del procedimiento. La jornada se desarrolló con normalidad, siguiendo el protocolo previsto: verificación de identidad, entrega de papeleta, votación, depósito en urna y emisión del certificado de votación.

De los 343 ciudadanos empadronados, 70 ejercieron su derecho al voto, mientras que 273 no sufragaron, por motivos inherentes a su situación interna. La actividad fue supervisada por el personal electoral, el SNAI y representantes de seguridad, garantizando el cumplimiento técnico y legal de esta modalidad anticipada.

Tabla 13: Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)

PROVINCIAS	ELECTORES EMPADRONADOS	TOTAL PPL SUFRAGANTES	TOTAL PPL NO SUFRAGARON
Los Ríos	343	70	273

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.13.2. Voto en Casa

El programa Voto en Casa se desarrolló el viernes 19 de abril de 2024, los beneficiarios de este programa debían cumplir con lo siguiente: discapacidad física igual o superior al 75%, haber cumplido 50 años y que manifiesten su interés de participar, las juntas móviles se conformaron con funcionarios electorales designados por las Juntas Provinciales Electorales.



Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó la jornada anticipada de la modalidad Voto en Casa el viernes 19 de abril de 2024, la jornada inició con un acto

protocolario en el auditorio de la delegación, donde se oficializó el despliegue operativo ante autoridades del Consejo Nacional Electoral, representantes del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), la Junta Provincial Electoral y miembros de la fuerza pública. En este espacio, el director de la delegación, Juan Francisco Cevallos, informó que la provincia registró un total de 25 personas beneficiarias empadronadas para esta modalidad.

Para la ejecución del programa, la delegación conformó e instaló 11 Juntas Receptoras del Voto Móvil en cinco cantones: 2 en Babahoyo, 4 en Quevedo, 2 en Ventanas, 2 en Montalvo y 1 en Puebloviejo. Las juntas estuvieron integradas por funcionarios debidamente capacitados, quienes realizaron el recorrido domiciliario bajo custodia de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, siguiendo el rutero previamente aprobado. La actividad fue monitoreada a través del Sistema Integrado de Seguimiento Móvil (SISMOV), permitiendo un control en tiempo real del avance operativo. Según los datos consolidados al cierre de la jornada, de los 25 electores empadronados en la provincia de Los Ríos, 21 ejercieron su derecho al voto, 3 no sufragaron y 1 figura como fallecido en el padrón habilitado.

Tabla 14: Voto en Casa

PROVINCIA	NÚMERO. BENEFICIARIOS EN EL PADRÓN	NÚMERO DE NO SUFRAGANTES	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE SUFRAGANTES
Los Ríos	25	3	1	21

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.13.3. Sufragio

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó la jornada de sufragio correspondiente al Referéndum y Consulta Popular 2024 el domingo 21 de abril, conforme al calendario establecido por el Consejo Nacional Electoral. Esta fase representó el cierre del despliegue operativo en territorio y el cumplimiento de los procedimientos logísticos, técnicos y de participación ciudadana.

Previo al inicio de la jornada, el sábado 20 de abril, la delegación completó la distribución de los 2.071 paquetes electorales, que fueron entregados en los 172 recintos electorales habilitados en los 13 cantones de la provincia. Este proceso fue ejecutado bajo cadena de custodia, en coordinación con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

El 21 de abril a las 06:30, se llevó a cabo el acto protocolario de inauguración de la jornada en la Unidad Educativa “Padre Marcos Benetazzo” en Babahoyo, con la presencia de autoridades electorales y miembros de la Junta Provincial Electoral. En su intervención, el director provincial Juan Francisco Cevallos destacó el despliegue técnico

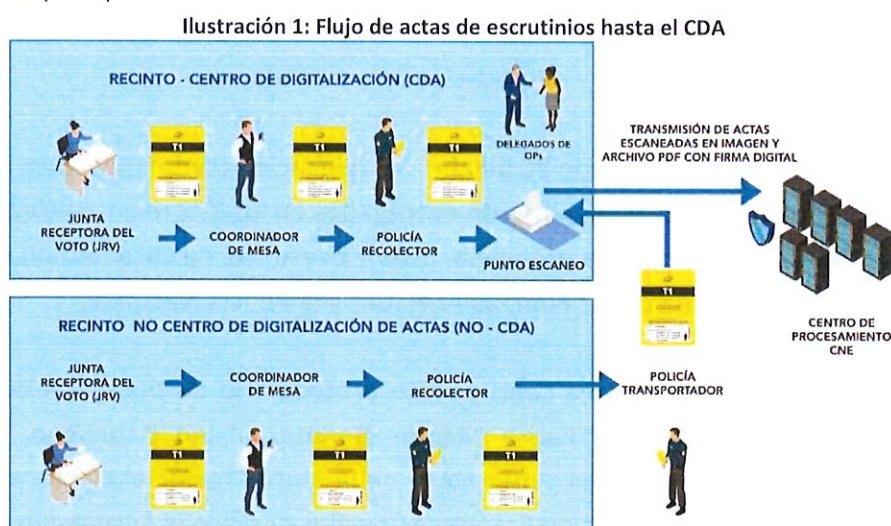
realizado y el trabajo articulado entre las instituciones del Estado. Por su parte, el presidente de la Junta Provincial Electoral, Víctor Torres Cabrera, resaltó el compromiso democrático con la ciudadanía para garantizar un proceso transparente y accesible.

A las 07:00, se dio inicio oficial al sufragio en las 2.071 Juntas Receptoras del Voto (JRV) habilitadas en la provincia, permitiendo a los 699.533 electores empadronados ejercer su derecho al voto. La jornada se desarrolló en un ambiente de normalidad y con la presencia de delegados de organizaciones políticas, personal técnico electoral, observadores y fuerza pública.

Durante el proceso, se garantizó el acceso preferente a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y ciudadanía con niñas o niños en brazos. Además, se activó el monitoreo en tiempo real mediante el Sistema Integrado de Seguimiento Móvil (SISMOV), permitiendo el registro inmediato de incidencias y el seguimiento del desarrollo de la jornada en cada recinto.

A las 17:00, se dio por finalizada la votación. Las juntas procedieron al cierre, conteo de papeletas, elaboración de actas y embalaje del material, que fue trasladado al Centro de Procesamiento Electoral de la delegación bajo resguardo militar. La Mesa de Seguridad Electoral reportó una jornada sin novedades graves que afecten el desarrollo del proceso. La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos culminó la jornada de sufragio con éxito, asegurando condiciones de orden, legalidad, transparencia y eficiencia, dando paso a la fase de escrutinio.

La Junta Receptora del Voto, luego de la fase de votación inició el Escrutinio, en donde se procede al conteo voto a voto de cada una de las papeletas, llenado de actas de escrutinios; mismas que, siguen el siguiente flujo hasta la digitalización de las actas de escrutinio y de instalación para ser procesada en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.14 Proclamación de Resultados

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en coordinación con la Junta Provincial Electoral, desarrolló el proceso de escrutinio y proclamación de resultados correspondiente al Referéndum y Consulta Popular 2024, conforme al marco normativo y operativo establecido por el Consejo Nacional Electoral.

El escrutinio de las actas se realizó en el Centro de Procesamiento Electoral de la provincia bajo una sesión pública permanente, garantizando transparencia, trazabilidad y supervisión por parte de las organizaciones políticas. En este espacio, se procesaron actas provenientes de las 2.071 Juntas Receptoras del Voto, además de las correspondientes a las modalidades de Voto en Casa (23 beneficiarios) y Personas Privadas de Libertad (70 sufragantes). El tratamiento de estas últimas se efectuó el mismo 21 de abril, conforme al protocolo institucional, con apertura de urnas, revisión de documentos y digitación validada en presencia de la Junta Provincial Electoral.

La totalidad de las actas fueron procesadas entre el 21 y el 23 de abril, culminando oficialmente la fase de escrutinio la tarde del 23 de abril a las 18h44, tras el ingreso y validación del 100 % de las actas correspondientes a los 13 cantones de la provincia. El procedimiento fue desarrollado por personal técnico electoral, digitadores, validadores y autoridades provinciales, bajo estricta cadena de custodia.

Durante esta etapa se aplicaron los procedimientos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), incluyendo el control de actas con inconsistencias, la reimpresión de actas cuando fue necesario y la validación final por parte de los secretarios de la Junta Provincial Electoral. La información procesada fue consolidada y enviada para su publicación oficial en los canales institucionales del CNE.

1.1.15 Entrega de Resultados

Finalizado el procesamiento del 100 % de las actas correspondientes al Referéndum y Consulta Popular 2024 en la provincia, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en conjunto con la Junta Provincial Electoral, procedió con la generación, validación y entrega oficial de resultados, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

El proceso concluyó con la firma del acta de sesión permanente N.º 001-2024-JPELR, el miércoles 24 de abril de 2024 a las 16h20, en la cual la Junta Provincial Electoral dejó constancia formal del cierre del escrutinio y proclamación de resultados en el ámbito provincial. A partir de la validación de actas y cierre del sistema, se generaron los reportes de resultados consolidados por cantón, parroquia y pregunta, los cuales fueron puestos a disposición de las organizaciones políticas y ciudadanía mediante los canales oficiales del Consejo Nacional Electoral. Asimismo, se permitió la impresión de actas y

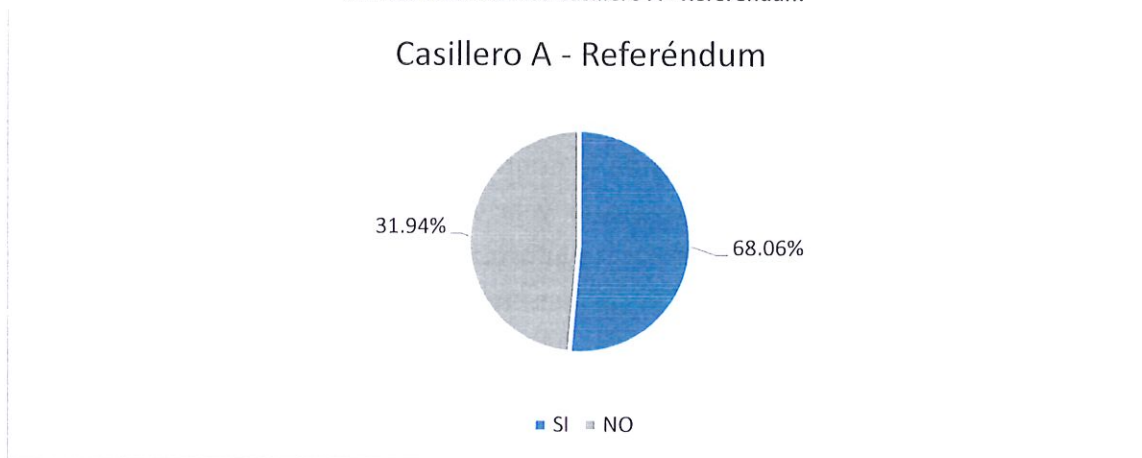
entrega física de ejemplares, bajo solicitud de delegados acreditados. El proceso incluyó la entrega de reportes de votos válidos, blancos y nulos, así como la documentación de actas con novedades resueltas, garantizando trazabilidad y transparencia. La información también fue publicada en la plataforma web institucional para consulta pública. En el ámbito provincial, los resultados de las preguntas sometidas a votación reflejaron el pronunciamiento de los ciudadanos conforme al siguiente detalle:

CASILLERO A - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con que se permita el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas en las funciones de la Policía Nacional para combatir el crimen organizado, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con lo previsto en el Anexo 1? SI-NO

Consecuentemente, por haber obtenido 346415 votos que representa el 68,06% la **OPCIÓN SI**; y, 162541 votos que representa el 31,94% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 4: Resultados Casillero A - Referéndum



Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

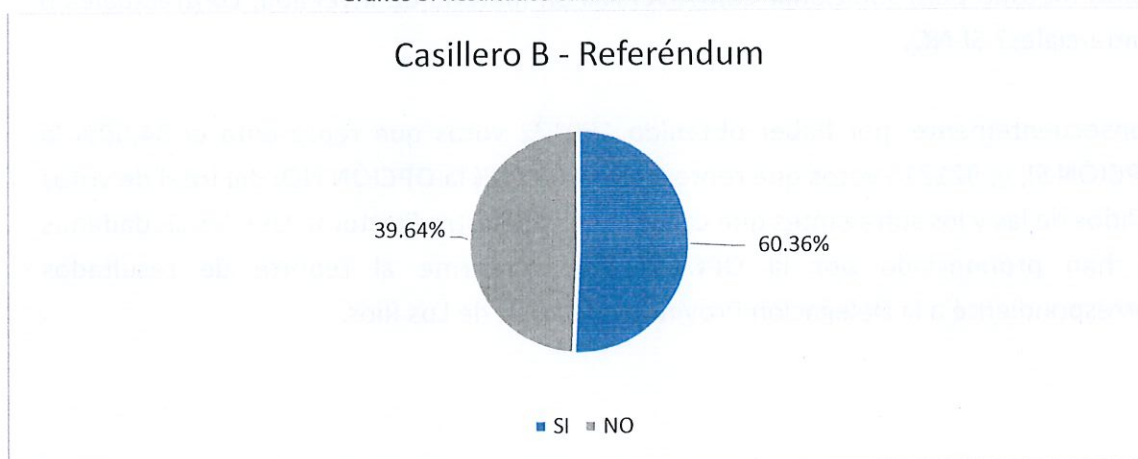
CASILLERO B - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos, con las condiciones, requisitos, restricciones e impedimentos establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y en la Ley, enmendando la Constitución y reformando las leyes, conforme el Anexo 1? SI-NO

Consecuentemente, por haber obtenido 305050 votos que representa el 60,36% la **OPCIÓN SI**; y, 200326 votos que representa el 39,64% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos

se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 5: Resultados Casillero B - Referéndum



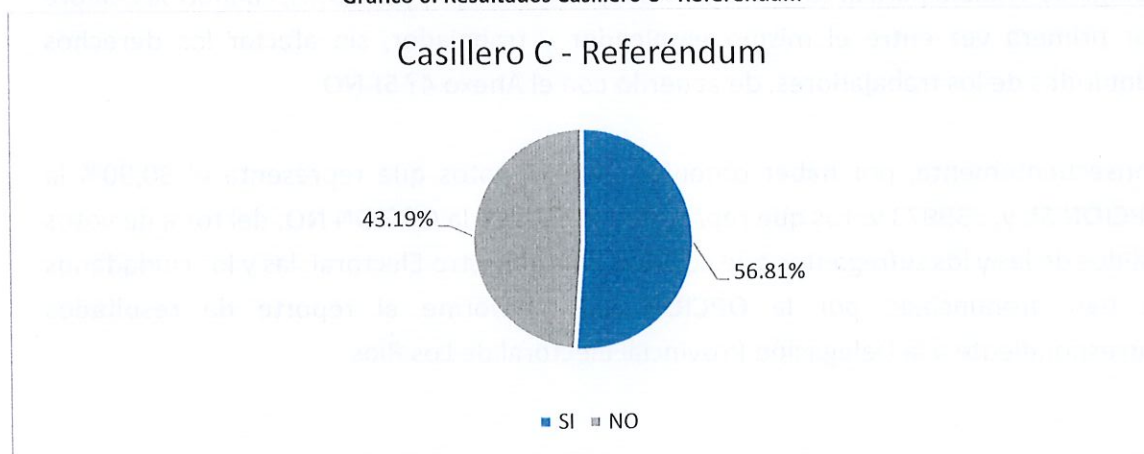
Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

CASILLERO C - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con el establecimiento de judicaturas especializadas en materia constitucional, tanto en primera como en segunda instancia, para el conocimiento de las garantías jurisdiccionales que les corresponda, enmendando la Constitución y reformando la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, de acuerdo con el Anexo 2? SI-NO

Consecuentemente, por haber obtenido 282955 votos que representa el 56,81% la **OPCIÓN SI**; y, 215144 votos que representa el 43,19% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 6: Resultados Casillero C - Referéndum



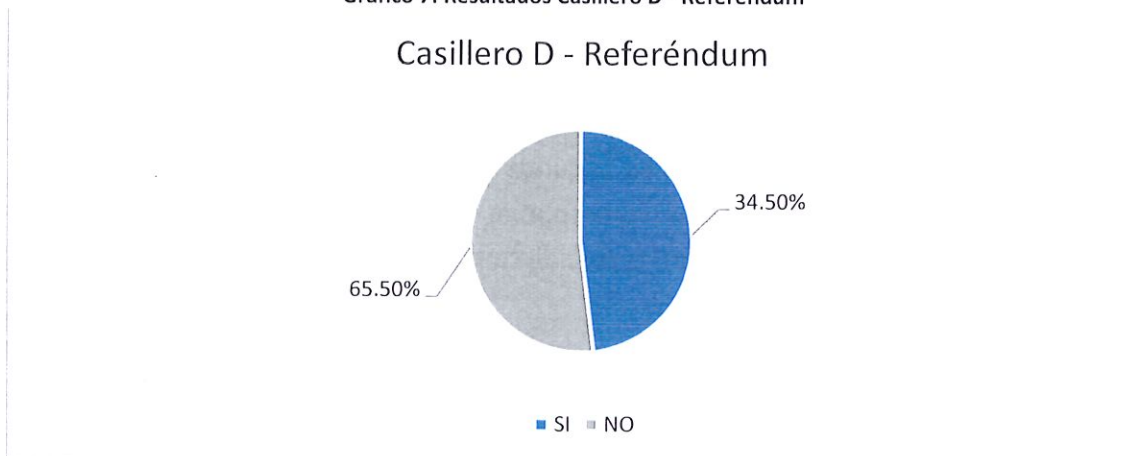
Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

CASILLERO D - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo que el Estado ecuatoriano reconozca el arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales? **SI-NO.**

Consecuentemente, por haber obtenido 169172 votos que representa el 34,50% la **OPCIÓN SI**; y, 321215 votos que representa el 65,50% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 7: Resultados Casillero D - Referéndum



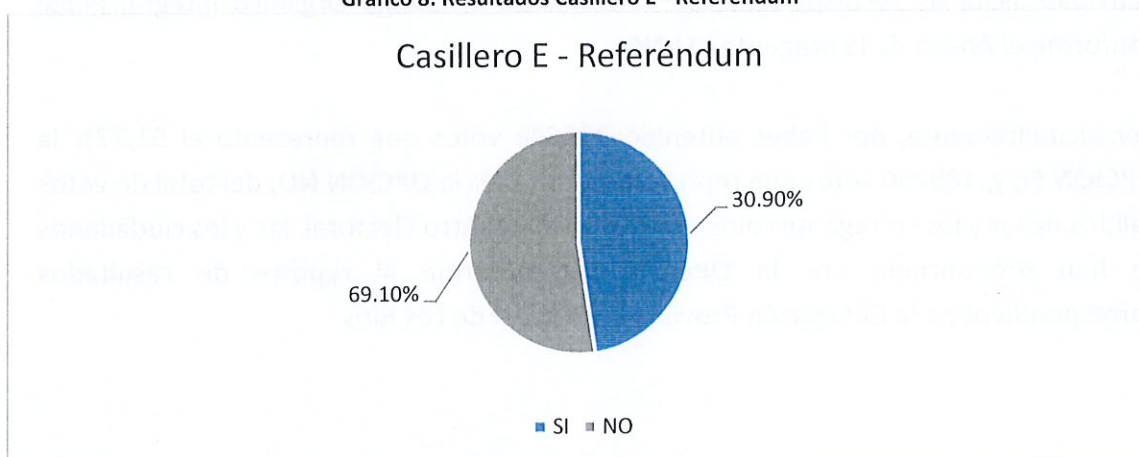
Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

CASILLERO E - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República y reformar el Código de Trabajo para el contrato de trabajo a plazo fijo y por horas, cuando se celebre por primera vez entre el mismo empleador y trabajador, sin afectar los derechos adquiridos de los trabajadores, de acuerdo con el Anexo 4? **SI-NO**

Consecuentemente, por haber obtenido 152045 votos que representa el 30,90% la **OPCIÓN SI**; y, 339973 votos que representa el 69,10% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 8: Resultados Casillero E - Referéndum



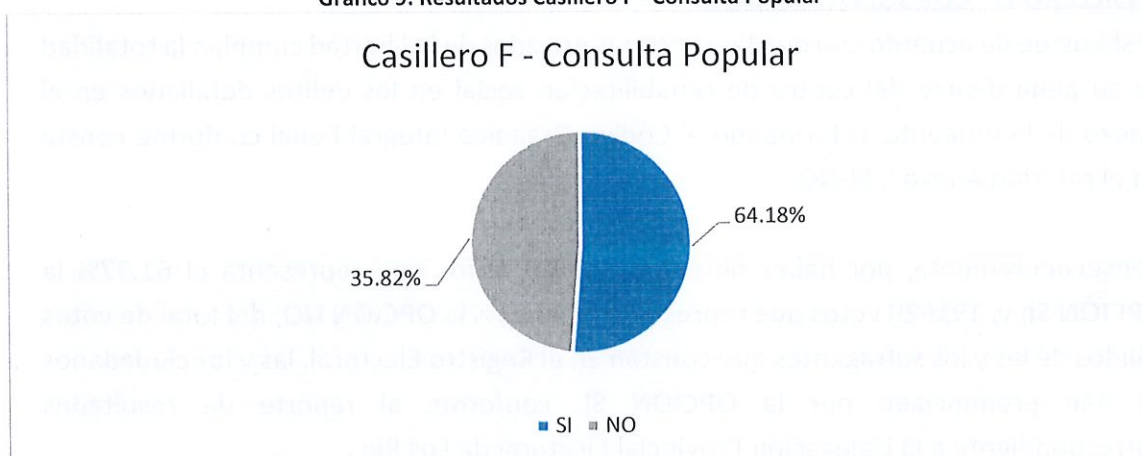
Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

CASILLERO F - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social? **SI-NO**

Consecuentemente, por haber obtenido 319704 votos que representa el 64,18% la **OPCIÓN SI**; y, 178430 votos que representa el 35,82% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 9: Resultados Casillero F - Consulta Popular



Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

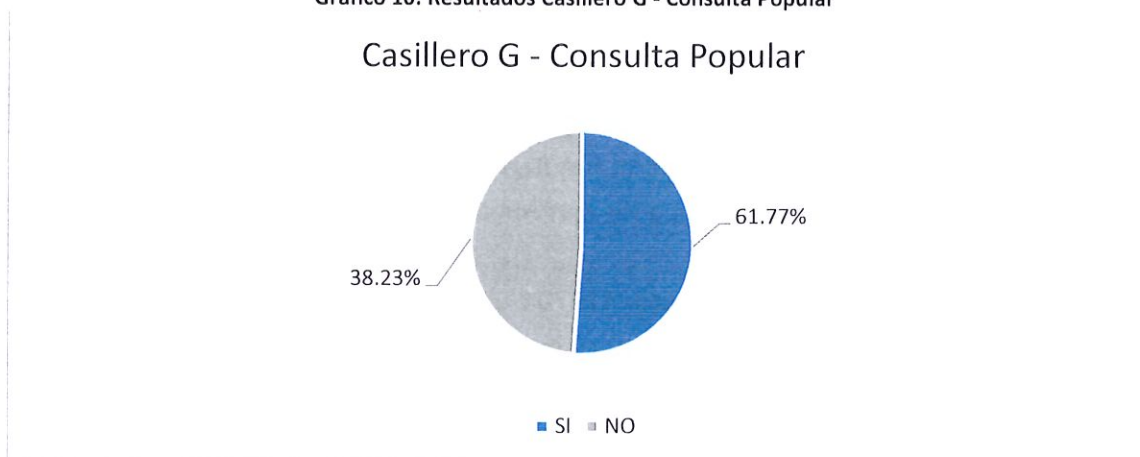
CASILLERO G - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que se incrementen las penas de los delitos de: (i) terrorismo y su financiación, (ii) producción y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, (iii) delincuencia organizada, (iv) asesinato, (v) sicariato, (vi) trata de personas, (vii) secuestro extorsivo, (viii) tráfico de armas, (ix) lavado de activos y (x)

actividad ilícita de recursos mineros, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta? **SI-NO**

Consecuentemente, por haber obtenido 306646 votos que representa el 61,77% la **OPCIÓN SI**; y, 189756 votos que representa el 38,23% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 10: Resultados Casillero G - Consulta Popular



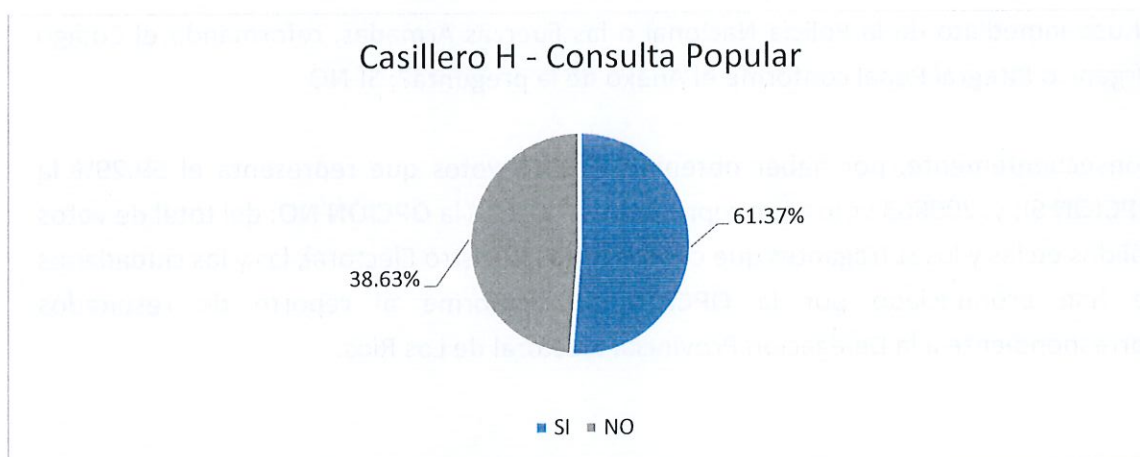
Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

CASILLERO H - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos detallados en el Anexo de la pregunta, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme consta en el referido Anexo?; **SI-NO**

Consecuentemente, por haber obtenido 304381 votos que representa el 61,37% la **OPCIÓN SI**; y, 191620 votos que representa el 38,63% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 11: Resultados Casillero H - Consulta Popular



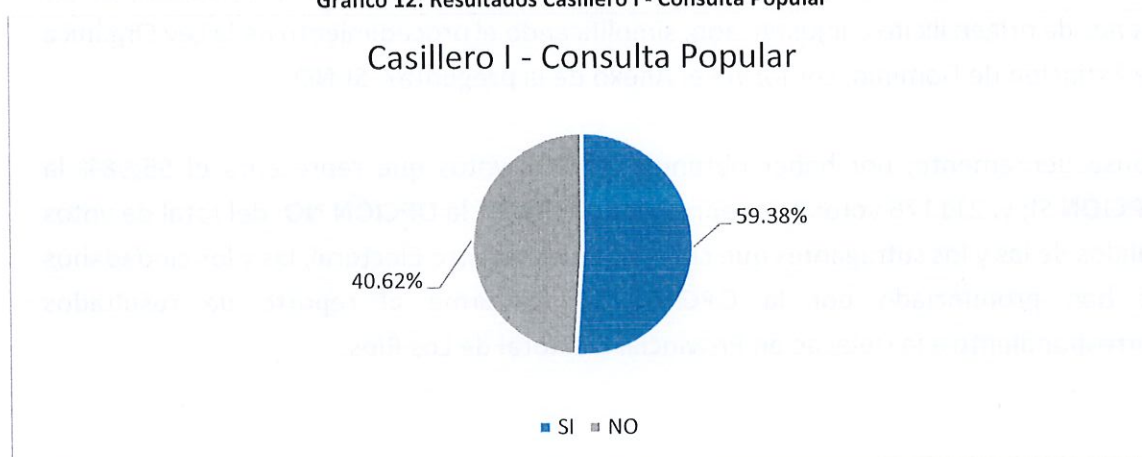
Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

CASILLERO I - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que se tipifique el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, sin afectar a las armas de fuego permitidas para uso civil, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?; **SI-NO**

Consecuentemente, por haber obtenido 293331 votos que representa el 59,38% la **OPCIÓN SI**; y, 200679 votos que representa el 40,62% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI** conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 12: Resultados Casillero I - Consulta Popular



Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

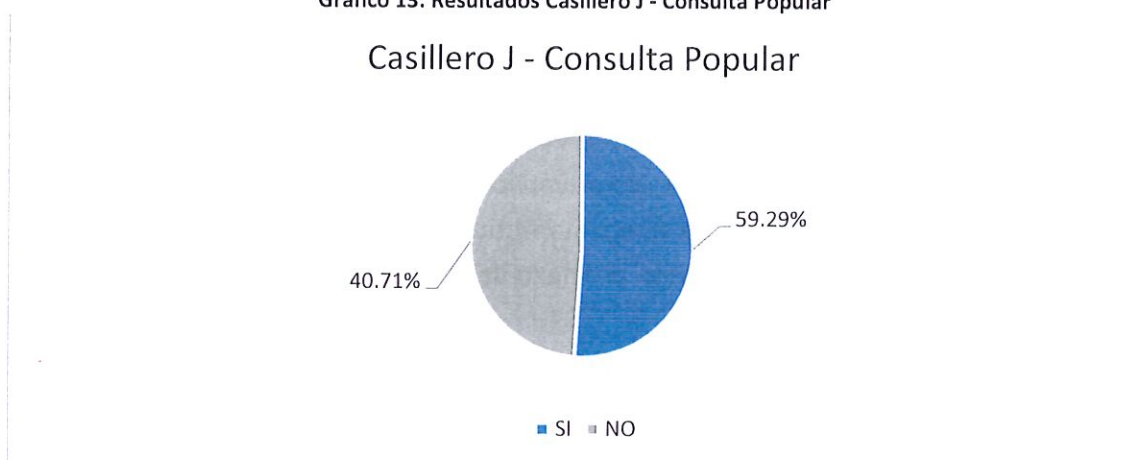
CASILLERO J - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse

al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?; SI-NO

Consecuentemente, por haber obtenido 292243 votos que representa el 59,29% la **OPCIÓN SI**; y, 200663 votos que representa el 40,71% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 13: Resultados Casillero J - Consulta Popular



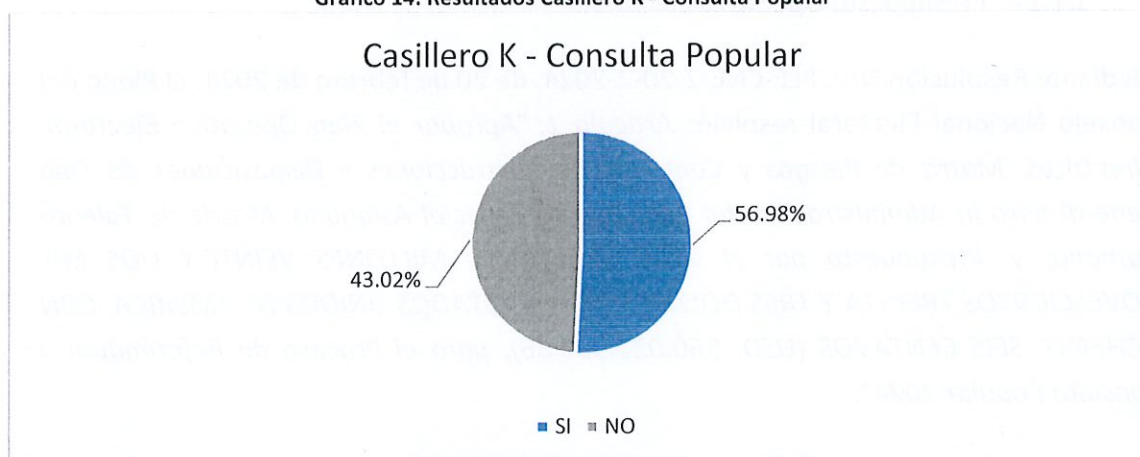
Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

CASILLERO K - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que el Estado proceda a ser el titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o injustificado, simplificando el procedimiento de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, conforme el Anexo de la pregunta?; SI-NO

Consecuentemente, por haber obtenido 279739 votos que representa el 56,98% la **OPCIÓN SI**; y, 211176 votos que representa el 43,02% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 14: Resultados Casillero K - Consulta Popular



Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

1.1.16 Observación Electoral

Durante el proceso del Referéndum y Consulta Popular 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos garantizó las condiciones necesarias para el ejercicio de la observación electoral, conforme a lo establecido en el Código de la Democracia y su reglamento.

En la jornada de votación del domingo 21 de abril, así como en las fases anticipadas de Voto en Casa y Voto de Personas Privadas de Libertad (PPL), se contó con la participación de observadores nacionales acreditados por el Consejo Nacional Electoral, así como representantes de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), quienes visitaron recintos electorales en diferentes cantones de la provincia.

La Delegación brindó asistencia técnica y logística para facilitar el acceso de los observadores a los 172 recintos electorales habilitados en los 13 cantones, así como al Centro de Procesamiento Electoral, donde se ejecutó la sesión pública permanente de escrutinio. Los observadores presenciaron las distintas fases del proceso, incluyendo la instalación de juntas, la votación, el cierre y el procesamiento de resultados. Hasta el cierre del proceso electoral, no se reportaron observaciones críticas ni alertas relevantes por parte de los actores de observación presentes en la provincia. Las actividades se desarrollaron dentro de los márgenes de normalidad y bajo vigilancia ciudadana, reforzando el principio de transparencia electoral.

La participación de representantes de organismos internacionales como la OEA, junto con los veedores nacionales y políticos, fortaleció la legitimidad del proceso electoral y contribuyó al control institucional en territorio.

1.1.17 Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *Artículo 1: "Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto por el valor de SESENTA MILLONES VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA SEIS CENTAVOS (USD. \$60.022.933,86), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024".*

Tabla 15: Presupuesto Planificado Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 216,022.14	23,90%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 686,658.26	75,98%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,116.78	0,12%
TOTAL	\$ 903,797.18	100%

Fuente: Unidad Provincial de Gestión estratégica y Planificación

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del POE 2024 de "Consulta Popular Referéndum y Consulta Popular 2024", con corte al 31 de diciembre de 2024 correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos se detalla a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 16: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO_DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 216,022.14	\$ 214,497.03	\$ 214,497.03	\$ 1,525.11	99,29%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 686,658.26	\$ 682,663.58	\$ 682,663.58	\$ 3,994.68	99,42%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,116.78	\$ 1,116.78	\$ 1,116.78	\$ 0.00	100%
TOTAL GENERAL	\$ 903,797.18	\$ 898,277.39	\$ 898,277.39	\$ 5,519.79	99,39%

Fuente: e-SIGEF corte al 31-12-2024 / Unidad Provincial Financiera

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó de manera eficiente y oportuna los recursos asignados, alcanzando una ejecución global del 99,39 %, lo que permitió cumplir satisfactoriamente con las actividades operativas, logísticas y técnicas del proceso electoral en el territorio. Esta gestión financiera estuvo orientada por criterios de eficiencia, responsabilidad institucional y transparencia en el uso de los recursos públicos.

1.2 ELECCIONES GENERALES 2025

1.2.1 Inicio del Proceso Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió lo siguiente: “(...)

Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

1.2.2 Cambios de Domicilio Electoral

En cumplimiento del calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el período para la realización de Cambios de Domicilio Electoral se desarrolló del 12 de abril al 11 de mayo de 2024, como parte del proceso preparatorio para las Elecciones Generales 2025.

El Consejo Nacional Electoral brindó este servicio a nivel nacional de forma presencial en las 24 Delegaciones Provinciales Electorales y en los Consulados del Ecuador en el exterior; y de forma en línea, a través del sitio web institucional: www.cne.gob.ec. Para acceder al trámite, las y los ciudadanos debían presentar su cédula de identidad, pasaporte o ID consular, conforme lo establecido en el Reglamento de Cambios de Domicilio Electoral.

En la provincia de Los Ríos, la Delegación Provincial Electoral activó este servicio a través del Sistema de Cambios de Domicilio Electoral, en modalidad presencial y web, previa validación de los requisitos establecidos. Las brigadas y puntos de atención fueron desplegados estratégicamente en el territorio para garantizar el acceso equitativo de la ciudadanía a este derecho. Como resultado, se procesaron 11.126 solicitudes de cambios de domicilio electoral, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 17: Solicitudes de cambios de domicilio electoral

PROVINCIA	PRESENCIAL	WEB	TOTAL
Los Ríos	8.058	3.068	11.126

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.3 Habilitación al registro electoral

Como parte de las acciones orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos llevó a cabo la revisión y validación de la documentación presentada por ciudadanos que realizaron el trámite de habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral, tanto de manera presencial en la Delegación como a través de la plataforma web oficial del CNE, disponible en el enlace: <https://app02.cne.gob.ec/login/Login.aspx>, opción Procesos Permanentes – Habilitación del Registro Electoral Pasivo (500).

Este procedimiento se desarrolló en el marco de la campaña nacional de habilitación ejecutada entre el 12 de abril y el 11 de mayo de 2024, con el objetivo de reincorporar al padrón electoral a los ciudadanos que cumplían con los requisitos establecidos.

Durante este periodo, se aprobaron un total de 76 trámites de habilitación, distribuidos de la siguiente manera:

- 41 trámites automáticos
- 12 trámites presenciales
- 23 trámites mediante plataforma web

Este proceso permitió que los ciudadanos habilitados recuperen su condición activa en el registro electoral, garantizando así su participación en los futuros procesos democráticos. La Delegación reafirma con ello su compromiso con la inclusión, el acceso a derechos y la actualización continua del Registro Electoral.

1.2.4 Inscripción de Extranjeros

Durante el periodo comprendido entre el 12 de abril hasta el 11 de mayo de 2024, se gestionaron solicitudes de inscripción en el registro electoral por parte de ciudadanos extranjeros en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, tanto de forma presencial como a través de la plataforma web del Consejo Nacional Electoral.

Como resultado de este proceso, se aprobaron 5 solicitudes presenciales y se rechazó 1 solicitud web, debido a que los documentos adjuntados (visa y cédula de identidad) no eran legibles. El ciudadano fue debidamente notificado para que vuelva a cargar la documentación en condiciones que permitan verificar su validez.

La Delegación mantiene su funcionamiento como punto fijo de atención presencial para este tipo de trámites, al tiempo que promueve el uso de la modalidad virtual mediante la difusión continua de información en sus canales oficiales.

1.2.5 Consejo Consultivo Organizaciones Políticas

Los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.

Considerando que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 384.1, señala: *“Se reconoce el derecho de las organizaciones políticas legalmente constituidas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial”*; el Consejo Nacional Electoral, trabajó en estricto cumplimiento de la normativa vigente tomando en cuenta su rol en el sistema democrático nacional. En este sentido, se realizó el siguiente consejo consultivo al cual acudieron organizaciones políticas con la finalidad de informarse y participar en los diferentes procesos electorales en el año 2024:

Tabla 18: Consejo Consultivo

CONSEJO CONSULTIVO ELECCIONES GENERALES 2025			
Mediante correo institucional la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos convocó a las Organizaciones Políticas con Ámbito de Acción Nacional (con sede en la provincia) y Provincial, para las Elecciones Generales 2025, en la que se elegirá binomio de Presidente y Vicepresidente, Parlamentarios Andinos, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales y Asambleístas del Exterior			
FECHA	HORA	TEMAS TRATADOS	PARTICIPANTES
07/08/2024	09h00	<ul style="list-style-type: none"> Calendario Electoral Control del Gasto Electoral 	<ul style="list-style-type: none"> Director Provincial Secretario General. Directora Técnica Provincial Electoral de Participación Política. Analista Provincial de Procesos Electorales Analista de Asesoría Jurídica. Responsable de la Unidad de Fiscalización y Control del Gasto Electoral. <p><u>Representantes de las organizaciones políticas:</u> Movimiento Centro Democrático, Movimiento Revolución Ciudadana, Partido Social Cristiano, Partido Político Avanza, Partido Izquierda Democrática, Movimiento Pachakutik, Movimiento Creo, Movimiento Crecer.</p>

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política

1.2.6 Proceso Electoral Interno

Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Electoral, y en cumplimiento de los plazos establecidos en la Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024, se brindó asistencia técnica y supervisión electoral a los procesos electorales internos desarrollados desde el 3 hasta el 17 de agosto de 2024, con el

objetivo de elegir a los precandidatos de las organizaciones políticas de ámbito nacional, en el marco de las Elecciones Generales 2025, conforme al siguiente detalle:

Tabla 19: Asistencia técnica y supervisión electoral a Organizaciones Políticas

COMUNICACIÓN	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	FECHA DEL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA	INFORME DE VEEDURÍA
CNE-SG-2024-1862-M de 05 agosto 2024	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	15 de agosto 2024	Informe No. DTPPPLR-00014-CNE-2024, 23 de agosto de 2024
CNE-UPSGLR-2024-0248-E de 20 de julio de 2024	PARTIDO UNIDAD POPULAR	11 agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-0006-CNE-2024, 16 de agosto de 2024
09-PID-OEC de 06 de agosto de 2024	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	17 de agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-00019-CNE-2024, 24 de agosto de 2024
CNE-SG-2024-3834-M de 31 de julio de 2024	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	12 de agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-00011-CNE-2024, 22 de agosto de 2024
Oficio Nro. 0013-Avanza –DLR-2024 de 07 de agosto de 2024	PARTIDO AVANZA	17 de agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-00018-CNE-2024, 28 de agosto de 2024
Oficio PN-ID-AL-081 de 07 de agosto de 2024	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	16 de agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-00016-CNE-2024, 26 de agosto de 2024
Oficio Nro. OF-AMIDEN-A-0087-2024 de 06 de agosto de 2024	MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	17 de agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-00017-CNE-2024, 23 de agosto de 2024
CNE-SG-2024-3909-EXT de 02 de agosto de 2024	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	15 de agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-00012-CNE-2024, 22 de agosto de 2024
CNE-SG-2024-5554-M de 11 de julio de 2024	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	10 de agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-0008-CNE-2024, 20 de agosto de 2024
CNE-SG-2024-3891-M de 02 de agosto de 2024	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	13 de agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-00013-CNE-2024, 23 de agosto de 2024
Oficio SUMA –CEV-2024-01	PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	17 agosto 2024	Informe No. DTPPPLR-00010-CNE-2024, 26 de agosto de 2024
CNE-SG-2024-3927-M de 5 de agosto de 2024	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	12,13, 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-00020-CNE-2024, 25 de agosto de 2024

CNE-UPSGLR-2024-0258-E de 07 de agosto de 2024	MOVIMIENTO CRECER	15 agosto de 2024	Informe No. DTPPPLR-0009-CNE-2024, 21 de agosto de 2024
--	-------------------	-------------------	---

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política

1.2.7 Inscripción de Alianzas

En el marco de las Elecciones Generales 2025, y conforme a lo establecido en el artículo 325 del Código de la Democracia, las organizaciones políticas tuvieron la posibilidad de unirse para conformar alianzas y participar de manera conjunta en el proceso electoral.

En la provincia de Los Ríos, se concretó la inscripción de una alianza electoral de carácter provincial, denominada “Construye para Crecer 25-100”, integrada por el Movimiento Construye (lista 25) de ámbito Nacional y el Movimiento Crecer (lista 100) de ámbito provincial. Esta unión estratégica permitió a ambas organizaciones políticas presentar candidaturas conjuntas en la jurisdicción provincial.

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos aprobó la inscripción de esta alianza mediante el Informe Nro. 015-DTPPPLR-CNE-2024, de fecha 23 de agosto de 2024, y lo formalizó a través de la Resolución Nro. CNE-DPLR-232-23-08-2024. Con esta resolución, la alianza Construye para Crecer 25-100 quedó oficialmente habilitada para participar en las elecciones con ámbito de acción en la provincia de Los Ríos, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la normativa electoral vigente.

1.2.8 Candidaturas Inscritas, Calificadas y en Firme

Como parte del desarrollo de las Elecciones Generales 2025, en la provincia de Los Ríos se llevó a cabo el proceso de inscripción de candidaturas para la dignidad de asambleístas provinciales. Esta fase permitió que las organizaciones políticas legalmente habilitadas presentaran sus listas de postulantes dentro del plazo establecido por el calendario electoral.

La recepción de los documentos habilitantes se realizó, desde el 13 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2024, a través del Sistema Informático de Inscripción de Candidaturas (SIC) del Consejo Nacional Electoral. Una vez ingresada la información, la Dirección Técnica Provincial de Participación Política, en coordinación con la Unidad de Asesoría Jurídica, fue responsable de revisar la documentación y elaborar el informe técnico-jurídico correspondiente.

Este informe fue puesto a consideración de la Junta Provincial Electoral, autoridad competente para calificar o inadmitir las candidaturas mediante resolución formal.

Una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, la Junta Provincial Electoral de Los Ríos emitió la resolución de calificación, mediante la cual los candidatos y candidatas quedaron oficialmente habilitados para constar en las papeletas electorales.

En la provincia de Los Ríos, las siguientes organizaciones políticas y alianzas inscribieron candidaturas:

Tabla 20: Organizaciones Políticas que Inscribieron Candidaturas en Los Ríos – Elecciones Generales 2025

N.º	Organización Política / Alianza	Tipo	Lista / Listas
1	Movimiento Centro Democrático	Movimiento	1
2	Partido Unidad Popular	Partido	2
3	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	Partido	3
4	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia (PID)	Movimiento	4
5	Movimiento Político Revolución Ciudadana	Movimiento	5
6	Partido Social Cristiano	Partido	6
7	Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	Movimiento	7
8	Partido Izquierda Democrática	Partido	12
9	Movimiento AMIGO	Movimiento	16
10	Partido Socialista Ecuatoriano	Partido	17
11	Movimiento Pachakutik	Movimiento	18
12	Movimiento Democracia Sí	Movimiento	20
13	Movimiento CREO	Movimiento	21
14	Partido SUMA	Partido	23
15	Alianza Construye para Crecer	Alianza	25 – 100

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política / Unidad de Asesoría Jurídica / Junta Provincial Electoral de Los Ríos

En total, fueron 15 listas calificadas en firme para la dignidad de assembleístas provinciales. De estas, 5 estuvieron encabezadas por mujeres, en cumplimiento de las disposiciones legales que promueven el encabezamiento de mujeres y la participación paritaria dentro de las listas pluripersonales.

1.2.9 Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales

Desde el 15 de junio hasta el 17 de agosto de 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos llevó a cabo la actualización técnica del catastro de recintos electorales, en coordinación con la Dirección Nacional de Registro Electoral, como parte de las actividades preparatorias para las Elecciones Generales 2025.

El proceso contempló la identificación, verificación y validación en territorio de infraestructuras educativas y públicas, bajo criterios técnicos establecidos por la

normativa electoral, tales como accesibilidad, capacidad instalada, condiciones físicas, conectividad, servicios básicos y seguridad estructural.

Una vez consolidada la información territorial, se procedió a la clasificación de recintos principales y de contingencia, cuya aprobación fue formalizada mediante resolución de la Junta Provincial Electoral.

Como resultado, se determinó que la provincia contará con 173 recintos electorales habilitados para el desarrollo de la jornada electoral del 9 de febrero de 2025, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 21: Número de Recintos Electorales

Cantón	Número de Recintos Electorales
Baba	12
Babahoyo	32
Buena Fe	11
Mocache	8
Montalvo	8
Palenque	4
Pueblo Viejo	8
Quevedo	29
Quinsaloma	3
Urdaneta	9
Valencia	13
Ventanas	19
Vinces	17
Total Provincial	173

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Finalizada esta fase, se actualizó el Registro Electoral con base en la nueva distribución de Juntas Receptoras del Voto (JRV) por recinto. Adicionalmente, se implementó un mecanismo de seguimiento operativo sobre la disponibilidad y condiciones logísticas de los recintos, a fin de garantizar su funcionamiento durante la jornada electoral.

1.2.10 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

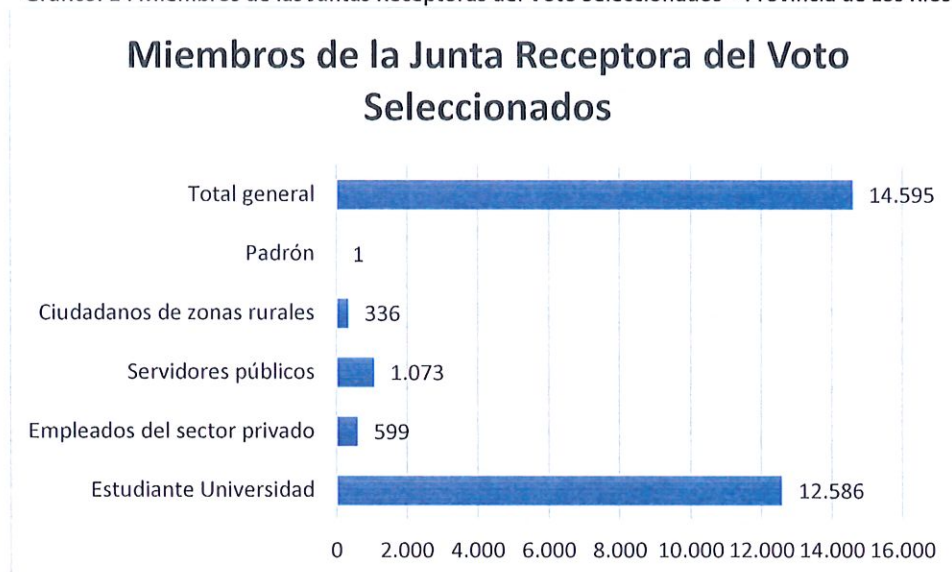
En el marco de las Elecciones Generales 2025 y en cumplimiento del calendario electoral, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó el proceso de levantamiento, consolidación, selección, notificación y capacitación de los ciudadanos que conformaron las Juntas Receptoras del Voto (JRV), actores fundamentales para garantizar el desarrollo técnico y operativo de la jornada electoral en cada recinto de votación.

Desde el 5 de junio hasta el 6 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el levantamiento de información para la conformación del listado de posibles MJRV. Para ello, se solicitó información a más de 100 instituciones públicas y privadas mediante notificaciones electrónicas y físicas, a las cuales se les otorgó un usuario y clave de acceso para subir los datos correspondientes de su personal. Paralelamente, se recabó información desde 51 zonas rurales con el apoyo de líderes comunitarios, quienes proporcionaron datos de los electores que residen en sus respectivos sectores.

Una vez consolidada la base de datos, el 6 de noviembre de 2024 se cerró oficialmente el sistema, registrando un total de 58.322 ciudadanos habilitados en la provincia de Los Ríos. Sobre esta base, el 12 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el sorteo público para la designación de los MJRV, acto realizado en presencia de un notario y conforme a la normativa vigente. Como resultado del sorteo, se seleccionaron 14.595 ciudadanos, quienes fueron debidamente notificados y capacitados mediante jornadas presenciales y virtuales organizadas por la Delegación Provincial. Estas capacitaciones se orientaron a garantizar el correcto cumplimiento de sus funciones el día de la elección.

Este proceso se realizó con el objetivo de garantizar la instalación de un total de 2.095 Juntas Receptoras del Voto (JRV) en la provincia de Los Ríos para la jornada electoral del 9 de febrero de 2025. De este total, 2.085 JRV corresponden a la modalidad fija y estarán distribuidas en 173 recintos electorales habilitados en los 13 cantones de la provincia. Adicionalmente, se habilitarán 9 JRV móviles bajo la modalidad de Voto en Casa, dirigidas a personas con discapacidad severa previamente registradas, y 1 JRV móvil destinada al sufragio de Personas Privadas de Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

Gráfico: 1 : Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados – Provincia de Los Ríos



Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Con estas acciones, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos cumplió con lo establecido en el calendario electoral, asegurando la integración y preparación oportuna de los MJRV en los recintos electorales habilitados en la provincia.

1.2.11 Límite del Gasto Electoral

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 209 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, elaboró el Informe del Cálculo del Límite Máximo de Gasto Electoral para el proceso “Elecciones Generales 2025”, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 22: Cálculo para la dignidad de asambleístas provinciales

PROVINCIA	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	TOTAL ELECTORES	PORCENTAJE INCREMENTO AMAZONÍA Y GALÁPAGOS	LÍMITE MÁXIMO DEL GASTO ELECTORAL USD
Los Ríos	0,30 USD	703.901	-	\$ 211.170,30

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.2.12 Fondo de Promoción Electoral

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución, concordante con el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Estado a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción electoral que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas.

Para el efecto, el Consejo Nacional Electoral proyecta, determina y asigna a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral, que constituye el monto exclusivo de financiamiento estatal para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

En lo concerniente a las “Elecciones Generales 2025”, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó los porcentajes que se aplicarán para el cálculo de la determinación del fondo de promoción electoral, conforme lo señalado en el segundo inciso del artículo 5 del Reglamento de Promoción Electoral, siendo los siguientes:

Tabla 23: Porcentajes Aprobados para el Cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral de las Elecciones Generales 2025

DIGNIDAD	PORCENTAJE DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL
Asambleístas Nacionales y Provinciales	7,185 %

Fuente: Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-7-2024 de 22 de julio de 2024 / Dirección Nacional Promoción Electoral

En cumplimiento del artículo 6 del mismo reglamento, el Pleno del CNE aprobó la proyección del fondo de promoción electoral para todas las dignidades en contienda, decisión que fue notificada al Ministerio de Economía y Finanzas para asegurar la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Posteriormente, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-30-12-2024 de 30 de diciembre de 2024, se autorizó el gasto total de USD 13.979.762,07 (sin incluir IVA) para financiar la promoción electoral de las candidaturas de Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente, representantes al Parlamento Andino, asambleístas nacionales, provinciales y por el exterior, durante la primera vuelta electoral.

En el caso específico de la provincia de Los Ríos, se asignó un total de USD 227.588,85 al fondo de promoción electoral correspondiente a las listas calificadas para la dignidad de asambleístas provinciales, conforme al siguiente detalle:

Tabla 24: Fondo de Promoción Electoral- Asambleístas Provinciales

DIGNIDAD	PROVINCIA	FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL PARA CADA LISTA CALIFICADA	NRO DE LISTAS CALIFICADAS	FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL INICIAL ASIGNADO
Asambleístas Provinciales	LOS RÍOS	15.172,59	15	227.588,85

Fuente: Resolución Nro. PLE-CNE-2-30-12-2024 de 30 de diciembre del 2024.

1.2.13 Proveedores calificados para las Elecciones Generales 2025

Para que se efectúe la contratación y se el buen uso del fondo de Promoción Electoral asignado a las organizaciones políticas en el sistema informático, el Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de promover las condiciones adecuadas para garantizar que la promoción electoral cumpla con los principios constitucionales y legales de equidad e igualdad entre todas las candidaturas; realizaron dos convocatorias, dirigida a los medios de comunicación social (prensa escrita, radio, televisión y medios digitales) públicos, privados y comunitarios; con cobertura nacional, regional, local e internacional del Ecuador, y a las empresas de vallas publicitarias fijas y móviles la primera que fue dada a conocer a través de medios electrónicos de difusión del Consejo Nacional Electoral, la primera convocatoria se efectuó el día 27 de Septiembre de 2024,

para que los proveedores realicen el registro desde el 30 de septiembre hasta el 13 de octubre de 2024 , y la segunda convocatoria que se dio a conocer el 12 de noviembre de 2024 para que se realice el registro desde el 15 hasta el 29 de noviembre de 2024 y así cumpliendo los requisitos, puedan ser calificados como proveedores de promoción electoral para las Elecciones Generales 2025.

En conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Promoción Electoral, las delegaciones provinciales electorales validaron el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Promoción Electoral, sobre la base de los documentos de respaldo que fueron cargados al sitio web del Consejo Nacional Electoral por los representantes de los medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias.

La Dirección Nacional de Promoción realizó el monitoreo y seguimiento a fin de continuar con el trámite correspondiente de los registros en línea; En atención a las convocatorias efectuadas por el Consejo Nacional Electoral y al proceso de registro y calificación de los medios de comunicación social (prensa escrita, radio, televisión y medios digitales) públicos, privados y comunitarios; y, empresas de vallas publicitarias, existe un total de 29 proveedores de promoción electoral de la Provincia de los Ríos, que se encuentran registrados en el sistema informático mediante las siguientes Resoluciones:

- PLE-CNE-2-12-11-2024, de fecha 12 de noviembre de 2024
- PLE-CNE-1-23-12-2024 de fecha 23 de diciembre de 2024

Determinado para el efecto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 25: Proveedores De Promoción Electoral /Primera y Segunda Convocatoria

TIPO DE PROVEEDOR	TOTAL DE PROVEEDORES
PRENSA	2
RADIO	16
RADIO POR INTERNET	1
TELEVISIÓN	2
VALLAS PUBLICITARIAS	5
MEDIO ESCRITO DIGITAL	3
TOTAL	29

Dirección Técnica de Participación Política/ Área de Promoción Electoral

1.2.14 Observación Electoral

Durante el proceso electoral de 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos dió cumplimiento a las disposiciones establecidas en la convocatoria nacional para la observación electoral, aprobada mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-26-6-2024 del Pleno del Consejo Nacional Electoral.

En este contexto, mediante Memorando Nro. CNE-UPSGLR-2024-0095-M, de fecha 15 de julio de 2024, el Secretario General de la Delegación certificó que no se receptaron solicitudes de acreditación como observadores electorales nacionales en la provincia durante el primer periodo establecido por la convocatoria, comprendido entre el 1 y el 15 de julio de 2024.

Esta información fue remitida oportunamente a la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, para los fines pertinentes CNE-UPSGLR-2024-0095-M. A pesar de no haberse registrado observadores nacionales en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, sí contó con la presencia de observadores nacionales e internacionales, entre ellos representantes de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Estos delegados realizaron actividades de seguimiento en el territorio provincial, verificando el desarrollo del proceso electoral en aspectos clave como la organización, la participación ciudadana y la transparencia del sufragio. Su presencia contribuyó a fortalecer la legitimidad del proceso, así como a recoger insumos para los informes técnicos que la misión internacional presenta al término del evento electoral.

La Delegación brindó las facilidades necesarias para que los observadores pudieran cumplir con sus funciones en el marco del respeto a la normativa nacional y los estándares internacionales de observación electoral.

1.2.15 Presupuesto Operativo Electoral

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-5-4-2024 de 05 de abril del 2024, el Pleno del Consejo Nacional resolvió: *“Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 91'707.668,72), para las Elecciones Generales 2025.”*.

Mediante memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0819-M, de 30 de julio de 2024, la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación procedió con la Habilitación del Módulo en la herramienta SIPLAN, el Plan Operativo Electoral *“POE Elecciones Generales 2025”*, Planta Central.

Mediante memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0821-M, de 30 de julio de 2024, la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación dio a conocer las

Directrices de Gestión Estratégica y Planificación para la ejecución del Plan Operativo Electoral "Elecciones Generales 2025", Delegaciones Provinciales Electorales. Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del POE Elecciones Generales 2025, con corte al 31 de diciembre de 2024, ascendió a USD. 20.298.348,12, detallado en la siguiente tabla:

Tabla 26: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 216,503.85	\$ 205,316.70	\$ 205,316.70	\$ 11,187.15	94.83 %
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 69,214.39	\$ 64,193.87	\$ 64,192.87	\$ 5,020.52	92.74%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,203.52	\$ 1,047.42	\$ 1,047.42	\$ 156.10	87.03%
TOTAL GENERAL	\$ 286,921.76	\$ 270,557.99	\$ 270,556.99	\$ 16,363.77	94,30%

Fuente: e- SIGEF corte al 31-12-2024 /Unidad Provincial Financiera

1.3 ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 230 al 236 del Código de la Democracia, llevó a cabo el seguimiento y control del proceso de rendición de cuentas de los fondos de campaña electoral de las organizaciones políticas que participaron en los distintos procesos electorales realizados durante el año 2023. Este seguimiento tuvo como objetivo principal garantizar la transparencia, legalidad y adecuada rendición de cuentas en el uso de los recursos destinados a las campañas electorales, conforme a las disposiciones legales vigentes. En este contexto, se revisó el cumplimiento de los límites de gasto electoral, se verificó la procedencia de los fondos utilizados, y se evaluó la correcta documentación de los ingresos y egresos reportados por las organizaciones políticas. El análisis se desarrolló de manera técnica, objetiva y dentro de los plazos establecidos por el Consejo Nacional Electoral, con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana en el sistema democrático y asegurar un control efectivo del financiamiento político.

A continuación, se presenta un resumen del estado de los expedientes y los informes de cierre emitidos según cada proceso electoral:

Tabla 27: Informes de Cierre de Cuentas de Campaña

PROCESO ELECTORAL	TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS EN EL AÑO 2023	TOTAL DE INFORMES DE CIERRE EMITIDOS EN EL AÑO 2024
1 ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	197	197
2 ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023	10	0

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política- Área de Fiscalización

En el marco de las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) 2023, hasta el 31 de diciembre de 2024, se destaca que uno de los expedientes fue objeto de observaciones y continuaba en proceso de revisión por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización. Debido a esta situación, dicho expediente no contaba aún con su informe de cierre definitivo. En cuanto al proceso de Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023, hasta la misma fecha se encontraban en etapa de análisis técnico-jurídico un total de 10 expedientes. En consecuencia, no se habían emitido informes de cierre para ninguno de estos casos.

Este trabajo constituye una muestra del compromiso permanente de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos con el fortalecimiento del control electoral, promoviendo una democracia transparente en la que el uso de los recursos para campaña se mantenga dentro del marco normativo establecido.

1.4 PAGO DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

El Fondo de Promoción Electoral es un mecanismo de financiamiento estatal, exclusivo para que los sujetos políticos puedan contratar publicidad electoral en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales, de manera equitativa e igualitaria.

Previo al período de campaña electoral, el Consejo Nacional Electoral asigna el fondo correspondiente a cada organización política a través del sistema de promoción electoral. Con ese monto, los sujetos políticos contratan la difusión de su publicidad con medios y empresas calificadas por la autoridad electoral.

Posteriormente, los proveedores presentan al CNE la solicitud de pago de los valores correspondientes, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Promoción Electoral. Con corte a diciembre de 2024, en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos se gestionaron 96 expedientes de pago, correspondientes a los siguientes procesos:

Tabla 28: Pago de Fondo de Promoción Electoral - Elecciones Presidenciales Y Legislativas Anticipadas 2023

#	ORDEN	PROVEEDOR	TIPO	ESTADO	ORGANIZACIÓN	CUR_ORDEN
1	3344	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	3664
2	935	RADIO GUAYAQUIL	RADIO POR INTERNET	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	907
3	225	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	3664
4	1573	RADIO GUAYAQUIL	RADIO POR INTERNET	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	607
5	1617	RADIO EIFFEL	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO CONSTRUYE	111404649

6	2328	RADIO VIVA	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	389
7	329	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	7525
8	671	RADIO VIVA	RADIO	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	389
9	933	LIFE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	567
10	1988	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	CLARO QUE SE PUEDE	3664
11	1578	RADIO GUAYAQUIL	RADIO POR INTERNET	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	607
12	2901	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	3664
13	643	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	3664
14	2305	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	7525
15	2965	RADIO VIVA	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	389
16	2669	RADIO REY 96.7 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	8720
17	3094	GRUPO LEON	VALLAS PUBLICITARIAS	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	9901
18	638	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	7525
19	579	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	7525
20	149	RADIO REY 96.7 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACTUEMOS	8720
21	2821	LIFE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACTUEMOS	567

22	958	LIFE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	567
23	2845	LA NOTICIA RADIO 107.5 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	CLARO QUE SE PUEDE	8933
24	2412	RADIO VIVA	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	389
25	2855	SERVICIOS DE RADIODIFUSION ONDAS DEL RIO FM BALCARRDIAZ S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	CLARO QUE SE PUEDE	9929
26	3046	GRUPO LEON	VALLAS PUBLICITARIAS	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	9901
27	3038	GRUPO LEON	VALLAS PUBLICITARIAS	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	9901
28	1663	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	7525
29	331	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	7525
30	1744	RADIO REY 96.7 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	8720
31	2087	RADIO GUAYAQUIL	RADIO POR INTERNET	PAUTAJE PAGADO	ACTUEMOS	607
32	2350	LIFE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	567
33	2495	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	3664
34	2827	RADIO GUAYAQUIL	RADIO POR INTERNET	PAUTAJE PAGADO	ACTUEMOS	607
35	683	LIFE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	567
36	226	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	3664
37	412	RADIO EIFFEL	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	111404649
38	2015	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ	RADIO	PAUTAJE PAGADO	CLARO QUE SE PUEDE	7525

		DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.				
39	2019	RADIO VIVA	RADIO	PAUTAJE PAGADO	CLARO QUE SE PUEDE	389
40	2678	RADIO REY 96.7 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	8720
41	2414	FAVORITA FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	2497
42	3069	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO CONSTRUYE	7525
43	325	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	4925
44	2119	RADIO VIVA	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACTUEMOS	389
45	1439	RADIO VIVA	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	389
46	2813	LIFE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	567
47	1006	ARTURO PATRICIO ALVARADO ESPINOZA	VALLAS PUBLICITARIAS	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	6103
48	2049	FLUMINENSE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	CLARO QUE SE PUEDE	8993
49	576	LIBRE93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	3664
50	371	LIBRE93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	3664
51	1856	RADIO EIFFEL	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	111404649
52	2020	FAVORITA FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	CLARO QUE SE PUEDE	2497
53	1606	INFOALDIA BRICANG S.A.	PRENSA	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	11703588
54	1244	INFOALDIA BRICANG S.A.	PRENSA	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA	11703588

					INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	
55	1339	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	7525
56	3207	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	7525
57	2687	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	7525
58	1245	INFOALDIA BRICANG S.A.	PRENSA	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO CONSTRUYE	11703588
59	1243	INFOALDIA BRICANG S.A.	PRENSA	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	11703588
60	672	FAVORITA FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	2497
61	2842	STEREO BUENA FE	RADIO	PAUTAJE PAGADO	CLARO QUE SE PUEDE	
62	2086	RADIO GUAYAQUIL	RADIO POR INTERNET	PAUTAJE PAGADO	ACTUEMOS	607
63	411	RADIO EIFFEL	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	11140464 9
64	574	RADIO EIFFEL	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	11140464 9
65	591	RADIO EIFFEL	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO CONSTRUYE	11140464 9
66	3045	GRUPO LEON	VALLAS PUBLICITARI AS	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	9901
67	1596	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO CONSTRUYE	7525
68	480	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO CONSTRUYE	7525

69	512	RADIO REY 96.7 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACTUEMOS	8720
70	1735	RADIO VIVA	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	389
71	2400	RADIO GUAYAQUIL	RADIO POR INTERNET	PAUTAJE PAGADO	ACTUEMOS	607
72	2380	LIFE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	
73	1572	LIFE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	567
74	2384	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	3664
75	2387	FLUMINENSE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	9893
76	361	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	3664
77	739	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	3664
78	111	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	3664
79	641	FLUMINENSE FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	9893
80	2945	RADIO EIFFEL	RADIO	PAUTAJE PAGADO	CLARO QUE SE PUEDE	11140464 9
81	413	RADIO EIFFEL	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	11140464 9
82	1411	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	7525
83	346	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	7525
84	13	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	CLARO QUE SE PUEDE	7525
85	1676	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	7525

		RVTQUEVE S.A.				
86	304	RADIO REY 96.7 FM	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACTUEMOS	8720

Fuente: Dirección Técnica de Participación Política/ Área de Promoción Electoral

Tabla 29: Pago de Fondo de Promoción Electoral - Elecciones Presidenciales Y Legislativas Anticipadas 2023- Segunda Vuelta

#	ORDEN	PROVEEDOR	TIPO	ESTADO	ORGANIZACIÓN	CUR_ORDEN
1	4001	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	10001
2	3614	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	10001
3	4157	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	10001
4	3615	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	10001
5	3727	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	10001
6	4156	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	10001
7	3612	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	10001
8	3502	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	10001
9	3728	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	10001
10	4140	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	RADIO	PAUTAJE PAGADO	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	10001

Fuente: Dirección Técnica de Participación Política/ Área de Promoción Electoral

2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1 CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos en el año 2024 evaluó los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Objetivo 5: Fortalecer las capacidades institucionales. El presente objetivo cuenta con 3 indicadores cuya frecuencia es mensual, cuatrimestral, anual. A continuación, se detalla el resultado de estos indicadores:

Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales

11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Tabla 30 : Objetivo Estratégico 1

Nro.	Indicador	Meta	Resultado	Avance Al Período	Frecuencia
11.29	Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	1	1	100	Trimestral
11.30	Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales	0.9	0.9	100	Anual
11.31	Porcentaje de elaboración de informes de examen de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales.	1	1	100	Anual

Fuente: Unidad Provincial de Planificación y Gestión Estratégica

El indicador "Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones y apoyo logístico" tiene como cualidad ser acumulado y se evalúa de forma trimestral. La meta establecida fue del 100 % y se cumplió en su totalidad, alcanzando un resultado de 1, lo que representa un avance del 100 % al período. Este resultado evidencia el cumplimiento de las actividades de acompañamiento técnico previstas, fortaleciendo la participación ciudadana y el soporte institucional.

El indicador “Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales” es de tipo anual. Para el periodo evaluado, la meta fue de 0,9 y se alcanzó el mismo valor como resultado, logrando así un avance del 100 %. Esto demuestra el cumplimiento de los procesos internos de las organizaciones políticas, garantizando que se ejecuten en el marco de la normativa electoral vigente.

El indicador “Porcentaje de elaboración de informes de examen de control a los recursos utilizados en campañas electorales” se evalúa anualmente. La meta establecida fue de 1 y se cumplió completamente, alcanzando un resultado de 1, equivalente a un avance del 100 %. Este cumplimiento permite garantizar la transparencia y el control del financiamiento político en la provincia.

12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Tabla 31: Objetivo Estratégico 2

Nro.	Indicador	Meta	Resultado	Avance Al Período	Frecuencia
12.47	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	0.95	0.8333	91.57	Cuatrimstral
12.48	Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	0.98	1	102.04	Mensual
12.49	(O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	1	1	100	Mensual
12.51	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización	0.95	1	105.26	Anual
12.50	Porcentaje de asistencias técnicas atendidas	1	1	100	Trimestral
12.46	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	1	0.9855	98.55	Mensual

Fuente: Unidad Provincial de Planificación y Gestión Estratégica

El indicador “Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)” es acumulado y de frecuencia cuatrimestral. Para el periodo en análisis, la meta establecida fue de 0,95 y se alcanzó un resultado de 0,8333, que representa un avance del 91,57 %.

El indicador “Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía” se evalúa mensualmente. La meta fue de 0,98 y se alcanzó un resultado de 1, lo que representa un avance del 102,04 %. Esto refleja una atención oportuna y eficaz a los requerimientos institucionales de comunicación visual y apoyo técnico.

El indicador *“Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral”* es de frecuencia mensual. La meta fue de 1 y se logró ese mismo resultado, lo que representa un cumplimiento del 100 % al período. El resultado evidencia una ejecución integral de los procesos planificados en todas las áreas de la Delegación.

El indicador *“Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización”* tiene naturaleza anual. La meta fue de 0,95 y se obtuvo un resultado de 1, alcanzando un avance del 105,26 %. Esto indica un esfuerzo institucional significativo por mejorar las capacidades del talento humano mediante procesos formativos permanentes.

El indicador *“Porcentaje de asistencias técnicas atendidas”* es de tipo acumulado y se evalúa trimestralmente. La meta fue de 1 y se cumplió con ese mismo valor, reflejando un avance del 100 %. Esto demuestra que todas las solicitudes técnicas presentadas durante el periodo fueron atendidas de manera oportuna.

El indicador *“Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional”* tiene como cualidad ser acumulado y se evalúa de manera mensual hasta el mes de diciembre de 2024. La meta establecida fue del 100%, y durante el periodo evaluado se alcanzó un resultado del 98,55%. Este resultado evidencia un manejo eficiente y responsable de los recursos asignados a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

2.2 PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral aprobado mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-4-2018, de 26 de abril de 2018, reformado el 27 de agosto de 2020, indica entre las atribuciones de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, en el numeral 3.1.1. establece lo siguiente: *“(...) a) Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, políticas, procedimientos, protocolos e indicadores en los procesos de su competencia (...)”*.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-12-1-2024, de 12 de enero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional resolvió lo siguiente: *“(...) Artículo 1.- Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual – POA 2024 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a los lineamientos detallados en el Oficio Circular Nro. MEF-MEF-2023-0004-C, de 31 de mayo de 2023 (...)”*.

En cumplimiento de la Resolución Nro. PLE-CNE-2-12-1-2024, de 12 de enero de 2024, mediante la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo Anual (POA) 2024 prorrogado, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó su planificación institucional de acuerdo con los lineamientos técnicos y presupuestarios establecidos por el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto vigente asignado a esta delegación fue de USD 641.204,88, del cual se ejecutaron USD 631.991,75 hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que representa una ejecución del 98,56%. A continuación, se presenta el detalle por grupo de gasto:

Tabla 32: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTOS	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO	
				DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos de Personal	\$ 444,145.0	\$ 441,123.55	\$ 441,123.55	\$ 3,021.52	99,32%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 195,598.47	\$ 190,465.33	\$ 189,477.02	\$ 5,133.14	96,87%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,041.71	\$ 971.55	\$ 971.55	\$ 70.16	93,26%
(99) Obligaciones Ejercicios Anteriores	\$ 419.63	\$ 419.63	\$ 419.63	\$ 0.00	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 641,204.88	\$ 632,980.06	\$ 631,991.75	\$ 8,224.82	98,56%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

El desempeño presupuestario de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos refleja un uso eficiente de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2024, con altos niveles de ejecución en todos los grupos de gasto. Esta gestión permitió atender los requerimientos operativos y administrativos previstos en la planificación anual, en concordancia con las metas institucionales establecidas.

Proyecto de Inversión (Sistema Contable del Financiamiento a la Política)

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-29-7-2021 de 29 de julio de 2021 El Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el desarrollo del del proyecto "Sistema Contable del Financiamiento a la Política"

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-30-12-2022 de 30 de diciembre de 2022 El Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la actualización al cronograma de actividades y presupuesto del Sistema Contable del Financiamiento a la Política para el año 2023, 2024 y 2025.

Tabla 33: Ejecución Presupuestaria POA2024 – Sistema Contable Del Financiamiento A La Política

PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA	Presupuesto (USD.)		
		Vigente	Ejecutado	%Ejecución
Los Ríos	Bienes y Servicios de Consumo	12,699.68	12,428.53	97.86

Fuente: Unidad Provincial Financiera

2.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el periodo fiscal 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó procesos de contratación en el marco del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Operativo Electoral (POE), utilizando el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales del Consejo Nacional Electoral.

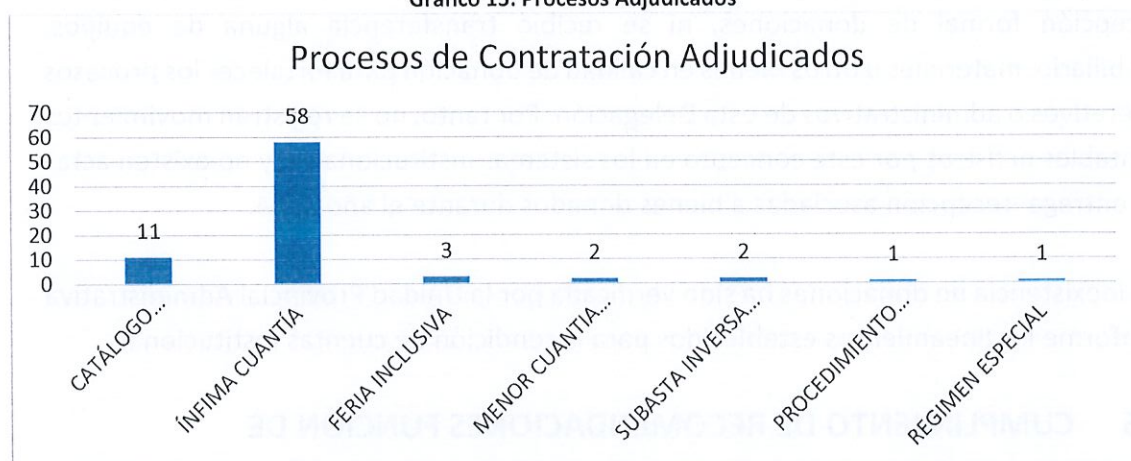
Estas contrataciones permitieron cubrir los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos de la Delegación, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades tanto ordinarias como electorales. A continuación, se detalla el número de procesos adjudicados y finalizados, clasificados por tipo de procedimiento:

Tabla 34: Procesos de Contratación Pública Período 2024

Tipo De Contratación	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo Electrónico	11	98.563.60	8	18.180.33
Ínfima Cuantía	58	217.765.40	52	189.962.92
Feria Inclusiva	3	128.919.00	2	74.235.00
Menor Cuantía Servicios	2	26.913.04	0	-
Subasta Inversa Electrónica	2	71.718.61	1	11.438.06
Procedimiento Especial	1	2.998.87	0	-
Régimen Especial	1	7.000.00	1	7.000.00

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

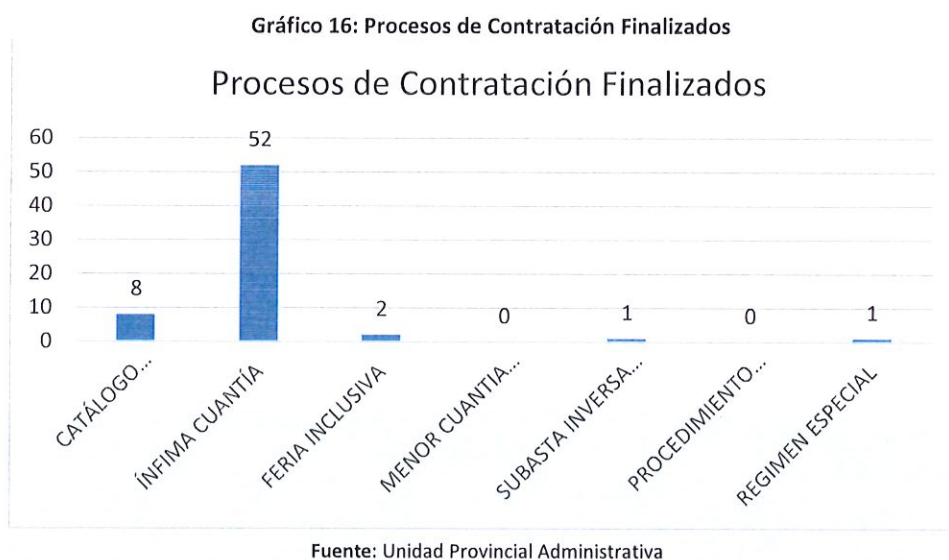
Gráfico 15: Procesos Adjudicados



Fuente: Unidad Provincial Administrativa

Es importante señalar que los procesos adjudicados, pero no finalizados corresponden, en su mayoría, a contratos cuya vigencia se extiende hasta el año 2025, así como a procesos plurianuales cuya ejecución abarca más de un ejercicio fiscal. Esto responde a la naturaleza de varios servicios contratados.

La implementación de estos procesos ha permitido mantener una gestión contractual ordenada, cumpliendo con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos asignados a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.



2.4 DONACIÓN DE BIENES

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos no registró donaciones de bienes provenientes de entidades públicas, privadas ni de organismos internacionales.

A lo largo del periodo evaluado, no se llevaron a cabo gestiones que deriven en la recepción formal de donaciones, ni se recibió transferencia alguna de equipos, mobiliario, materiales u otros bienes en calidad de donación para fortalecer los procesos operativos o administrativos de esta Delegación. Por tanto, no se registran movimientos contables ni físicos por este concepto en los sistemas institucionales, y no existen actas de entrega-recepción asociadas a bienes donados durante el año 2024.

La inexistencia de donaciones ha sido verificada por la Unidad Provincial Administrativa conforme los lineamientos establecidos para la rendición de cuentas institucional.

2.5 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA DEL ESTADO

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en concordancia con los principios de transparencia, legalidad y control institucional, ha dado seguimiento a las disposiciones emitidas por los organismos de control, especialmente a las recomendaciones

formuladas por la Contraloría General del Estado en los exámenes realizados a procesos institucionales.

Durante el año 2024, y conforme al reporte del aplicativo web de la Contraloría General del Estado, con corte a diciembre, no se registraron nuevas recomendaciones ni informes asignados específicamente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos. Este hecho fue oficializado mediante el Memorando Nro. CNE-DPLR-2024-1118-M, como se detalla en la siguiente tabla:

REPORTE DE REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL APLICATIVO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (A DICIEMBRE DE 2024)

Tabla 35: Reporte aplicativo web CGE / Los Ríos

NRO.	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	MEMORANDO DEL REPORTE	CANTIDAD DE INFORMES REPORTADOS	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES
13	Los Ríos	CNE-DPLR-2024-1118-M	0	0

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Adicionalmente, la Delegación ha cumplido con las observaciones establecidas en los informes de auditoría emitidos en años anteriores, como el examen especial Nro. DN1-DPLR-0015-2018 y el informe Nro. DNAI-AI-0260-2019, realizados por la Contraloría General del Estado. En ambos casos, se ha observado el cumplimiento de las normas de control interno, garantizando una gestión institucional responsable y alineada con los estándares de fiscalización establecidos por la normativa vigente.

2.6 ASISTENCIA TÉCNICA

Respecto de las funciones del Consejo Nacional Electoral, el artículo 25 del Código de la Democracia, en su numeral 20 establece lo siguiente: “(...) Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes (...)”; por lo que, dando cumplimiento se brindó las siguientes asistencias técnicas:

Tabla 36: Asistencia Técnica

#	FECHA	TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA/APOYO LOGÍSTICO/OBSERVACIÓN	PROVINCIA
1	6/1/2024	ELECCIONES DEL DIRECTORIO COLEGIO DE PERIODISTA DE LOS RÍOS	Los Ríos
2	15/3/2024	ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA FEUE, AFU, LDU DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO Y REPRESENTANTES AL ORGANO COLEGIADO SUPERIOR Y LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES	Los Ríos

3	16/3/2024	ELECCIONES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE QUEVEDO	Los Ríos
4	2/6/2024	ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIOS PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Los Ríos
5	22/8/2024	ELECCIONES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - CANTÓN BABAHOYO	Los Ríos
6	2/10/2024	ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DISCAPACIDAD - CANTÓN BABAHOYO	Los Ríos
7	12/11/2024	ELECCIONES DE VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO PERIODO 2024 – 2029	Los Ríos
8	20/12/2024	"ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL LOCAL DEL CANTÓN BABA"	Los Ríos
9	21/12/2024	"ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA 2024-2028 DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAK KAWSAY LTDA."	Los Ríos

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

2.7 PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

2.7.1 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADAS

En base al numeral 8 del Art. 61 de la Constitución de la República, consagra el derecho a la participación de las ecuatorianas y los ecuatorianos en goce de los derechos políticos a conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten; y que, los artículos 108 y 109 de la Constitución establecen la estructura y condiciones para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, así como los requisitos para su constitución y reconocimiento.

En este contexto, durante el año 2024 no se receptaron solicitudes de inscripción de partidos o movimientos políticos en esta jurisdicción.

2.7.2 ENTREGA DE CLAVE PARA INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

De conformidad con lo establecido en el Art. 12 numeral 3 del reglamento inscripción partidos políticos y registro de directivas que en su parte pertinente expresa "(...)En el caso que la documentación presentada guarde conformidad con la normativa vigente o una vez hechas las modificaciones solicitadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral o el Director en su caso, dispondrán a la Secretarías correspondientes, que se ingrese los datos de la organización política a inscribirse, en el Sistema Informático, el cual generará la clave de acceso al programa informático que será enviada al correo electrónico del solicitante o entregada físicamente a petición de este(...)"; Asimismo, conforme a lo señalado en la cláusula OCTAVA.- "A partir de la entrega de la clave, los promotores de

una organización política tendrá el plazo de un año para la entrega de las firmas en las fichas de afiliación o formularios de adhesión al Consejo Nacional Electoral, caso contrario se deberá reiniciar el proceso de inscripción. (...)”.

En este contexto, se informa que durante el año 2024 no se otorgaron claves de acceso a organizaciones políticas en proceso de creación, debido a que no se recibieron solicitudes de inscripción de partidos o movimientos políticos en esta jurisdicción.

2.8 ASISTENCIA TÉCNICA/SUPERVISIÓN A DEMOCRACIA INTERNA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en base a las solicitudes recibidas por parte de las organizaciones políticas y conforme a lo establecido en el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, se brindó asistencia técnica y supervisión en los procesos de democracia interna de 7 directivas, de las cuales 4 fueron realizadas de manera virtual y 3 de forma presencial. De estas, 5 corresponden a organizaciones políticas de ámbito nacional, 1 de ámbito provincial y 1 de ámbito cantonal. Como resultado de este acompañamiento, se elaboraron cinco informes técnicos detallando cada proceso supervisado, conforme al siguiente detalle:

Tabla 37: Asistencia Técnica a Organizaciones Políticas

N.º	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ASISTENCIA TÉCNICA	ÁMBITO	NÚMERO DE INFORME	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PARTIDO UNIDAD POPULAR LISTA 2	PRESENCIAL	NACIONAL	INFORME N.º 0001 -DTPPPLR-CNE-2024	RESOLUCIÓN CNE-DPLR-022-06-03-2024
2	MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5	PRESENCIAL	NACIONAL	INFORME N.º 0004-DTPPPLR-CNE-2024	RESOLUCIÓN CNE-DPLR-227-05-08-2024
3	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6	VIRTUAL	NACIONAL	INFORME N.º 007-DTPPPLR-CNE-2024	RESOLUCIÓN CNE-DPLR-230-22-08-2024
4	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18	PRESENCIAL	NACIONAL	INFORME N.º 002-DTPPPLR-CNE-2024	RESOLUCIÓN CNE-DPLR-036-25-03-2024
5	MOVIMIENTO CRECER LISTA 100	VIRTUAL	PROVINCIAL	INFORME N.º 003-DTPPPLR-CNE-2024	RESOLUCIÓN CNE-DPLR-024-05-03-2024
6	MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES	VIRTUAL	NACIONAL	INFORME N.º 005-DTPPPLR-CNE-2024	RESOLUCIÓN CNE-DPLR-229-15-08-2024

7	MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN CANTONAL QUINSALOMEÑO	PRESENCIAL	CANTONAL	INFORME N.º 021-DTPPLR-CNE-2024	RESOLUCIÓN CNE-DPLR-301-20-12-2024
---	---	------------	----------	---------------------------------	------------------------------------

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política /Área de Organizaciones Políticas

2.9 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos realiza la difusión y comunicación institucional del Consejo Nacional Electoral (CNE), con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los procesos electorales, normativa vigente, fechas clave, resultados y servicios institucionales, promoviendo así la participación ciudadana y fortaleciendo la legitimidad del sistema democrático.

Estas acciones se ejecutan conforme a los lineamientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales y se difundieron durante 2024 a través de diversos canales: medios tradicionales como radio, televisión y prensa escrita, redes sociales institucionales, portales oficiales y grupos de cobertura territorial. En este marco, se implementaron estrategias específicas como:

- Publicación en la página web institucional y del CNE Los Ríos, donde la ciudadanía puede acceder a información pública bajo LOTAIP, reportes de rendición de cuentas, datos de transparencia institucional y boletines de prensa.
- Interacción directa en redes sociales oficiales, para atender consultas ciudadanas relacionadas con procesos y servicios electorales.
- Difusión de servicios electorales en línea, entre ellos: cambios de domicilio electoral, inscripción de extranjeros al Registro Electoral, habilitación del Registro Electoral Pasivo, y emisión del certificado de votación provisional.

Estas acciones se complementaron con la generación de contenido informativo y entrevistas en medios de comunicación, lo que permitió fortalecer la presencia institucional, garantizar la cobertura territorial y promover el involucramiento ciudadano en los procesos democráticos.

A través de estos espacios de difusión, se dio a conocer también el acompañamiento brindado por el Consejo Nacional Electoral en la organización de procesos electorales internos ejecutados por otras instituciones públicas, privadas, educativas y sociales en la provincia de Los Ríos, en cumplimiento del artículo 25, numeral 20 del Código de la Democracia.

Entre los procesos difundidos y apoyados durante el año se destacan:

- Elecciones del Directorio del Colegio de Periodistas de Los Ríos

- Elecciones estudiantiles en la Universidad Técnica de Babahoyo (FEUE, AFU, LDU y órganos colegiados)
- Elección de la Asamblea Ciudadana de Quevedo
- Elecciones de representantes de militares en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA
- Elecciones de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, y de Discapacidad en el cantón Babahoyo
- Elección de la Vicerrectora de Investigación y Posgrado de la Universidad Técnica de Babahoyo
- Elección de la Asamblea Cantonal Local del cantón Baba
- Elecciones de representantes de la Asamblea 2024–2028 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Kawsay Ltda.
- Procesos internos de democracia en organizaciones políticas como Pachakutik, Unidad Popular, Movimiento Creando Oportunidades, entre otras

Estas actividades reflejan el compromiso institucional de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos con la promoción de una ciudadanía informada, la transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la democracia también en espacios no estatales, mediante el despliegue de veeduría, asistencia técnica y apoyo logístico según corresponda.

2.10 ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, a través de la Unidad Provincial de Secretaría General, gestionó un total de 1.124 trámites documentales ingresados por usuarios externos, entre los que se incluyen ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas y privadas. Estas solicitudes se canalizaron a través de ventanilla de recepción documental y correo electrónico institucional, lo cual refleja la dinámica administrativa y el nivel de interacción ciudadana con la entidad durante el año. El detalle de esta gestión documental se presenta a continuación:

Tabla 38: Resumen de trámites gestionados en la Unidad De Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL	Nº TRÁMITES
Documentos externos ingresados por ventanilla.	500
Documentos externos ingresados por ventanilla atendidos por la Unidad Provincial de Secretaría General.	500
Documentos externos ingresados por correo electrónico.	124
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	1.124

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Unidad Provincial de Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

Tabla 39: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a la Unidad Provincial de Secretaría General

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Nº TRÁMITES
Acceso a la información pública	22
Nulidad de Afiliación	1
Certificados de Apoliticismo	401
Certificado de Desafiliación o Renuncia	247
Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Políticas	3
Goce de derechos	78
Otros	372
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	1.124

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

2.11 CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

En cumplimiento del Plan de Capacitación Institucional establecido por el Consejo Nacional Electoral, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó diversas acciones de formación y sensibilización dirigidas a su personal, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas, administrativas y humanas de los funcionarios electorales.

Estas capacitaciones fueron desarrolladas en coordinación con organismos especializados como la Contraloría General del Estado y el Servicio Nacional de Contratación Pública, abordando temáticas clave para el ejercicio ético y eficiente de la función pública. A continuación, se detalla la participación en los eventos formativos registrados durante el año 2024:

Tabla 40: Eventos De Capacitación - Funcionarios Electorales

Nº	NOMBRE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	OPERADOR DE CAPACITACIÓN	FECHA	Nro. PARTICIPANTES
1	ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE TRABAJO CON ENFOQUE AL CONTROL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	7/5/2024	1
2	ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	14/8/2024	1
3	TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	4/6/2024	3

4	CONTROL EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	5/6/2024	1
5	ÉTICA PÚBLICA	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	11/6/2024	4
6	CONTROL EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	9/7/2024	1
7	MANEJO DEL ESTRÉS EN EL AMBIENTE LABORAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	16/7/2024	1
8	ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE TRABAJO CON ENFOQUE AL CONTROL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	3/9/2024	1
9	TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	1/10/2024	1
10	LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA Y SU CUMPLIMIENTO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	17/10/2024	1
11	CERTIFICACIÓN COMO OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Enero a Diciembre 2024	3

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano

Además de los procesos de formación técnica, se llevaron a cabo campañas institucionales con enfoque en valores y derechos humanos, entre ellas: la conmemoración del Día Internacional de la Democracia, la campaña de prevención del acoso laboral y violencia contra la mujer, la campaña de sensibilización sobre discapacidad y la campaña de comunicación asertiva y escucha activa.

Estas acciones formativas y de cultura organizacional fortalecen el clima laboral, fomentan el respeto y la inclusión, y promueven una gestión pública comprometida con la transparencia y la mejora continua en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

2.12 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Técnica de Babahoyo, con la finalidad de facilitar la ejecución de actividades logísticas contempladas en el calendario electoral del proceso Elecciones Generales 2025.

Este instrumento permitió contar con apoyo operativo específico para las jornadas de notificación y capacitación dirigidas a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), conforme a lo planificado para el desarrollo del proceso electoral.

Tabla 41: Convenios de Cooperación

No.	CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO CONVENIO	FIN CONVENIO
35	CNE-IC-2024-37	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos y la Universidad Técnica de Babahoyo	El presente convenio interinstitucional tiene por objeto la cooperación institucional por parte de la Universidad Técnica de Babahoyo en facilitar un vehículo institucional con conductor para el cumplimiento de las diferentes actividades por parte del personal de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, específicamente en las establecidas en el calendario electoral como la notificación y capacitación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) del proceso electoral "Elecciones Generales 2025".	21/11/2024	09/02/2025

Fuente: Unidad Provincial de Asesoría Jurídica

2.13 CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó varias jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones políticas de ámbito nacional (con sede en la provincia) y Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el Código de la Democracia y en el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas. Las capacitaciones estuvieron enfocadas en temas estratégicos, operativos y normativos, orientados a garantizar el cumplimiento de los procesos establecidos en el calendario electoral.



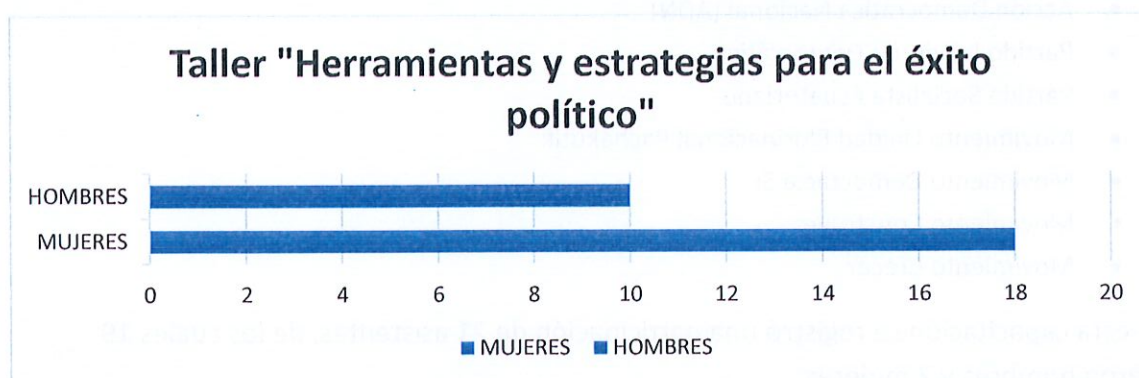
Taller "Herramientas y estrategias para el éxito político"

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó el taller "Herramientas y Estrategias para el Éxito Político", dirigido a organizaciones políticas de ámbito nacional con sede en la provincia. Las organizaciones que participaron en esta jornada fueron:

- Partido Sociedad Patriótica
- Movimiento Pueblo Igualdad Democracia
- Movimiento Revolución Ciudadana
- Acción Democrática Nacional (ADN)
- Partido Izquierda Democrática
- Partido Socialista Ecuatoriano
- Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik
- Movimiento Democracia Sí
- Movimiento Sociedad Unida Más Acción (SUMA)
- Alianza Construye para Crecer

Durante el taller se registró la participación de 28 personas, de las cuales 10 fueron hombres y 18 mujeres.

Gráfico 17: Participación por género – Taller "Herramientas y estrategias para el éxito político"



Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política / Área de Organizaciones Políticas

Taller "Elaboración de planes trabajo"

Esta jornada contó con la participación de las siguientes organizaciones políticas:

- Partido Unidad Popular
- Partido Sociedad Patriótica
- Partido Social Cristiano
- Partido Avanza
- Movimiento Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades
- Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik
- Movimiento Democracia Sí

- Movimiento Sociedad Unida Más Acción (SUMA)
- Movimiento Construye

En total, asistieron 21 personas, de las cuales 13 fueron hombres y 8 mujeres.

Gráfico 18: Participación por género – Taller "Elaboración de planes de trabajo"



Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política / Área de Organizaciones Políticas

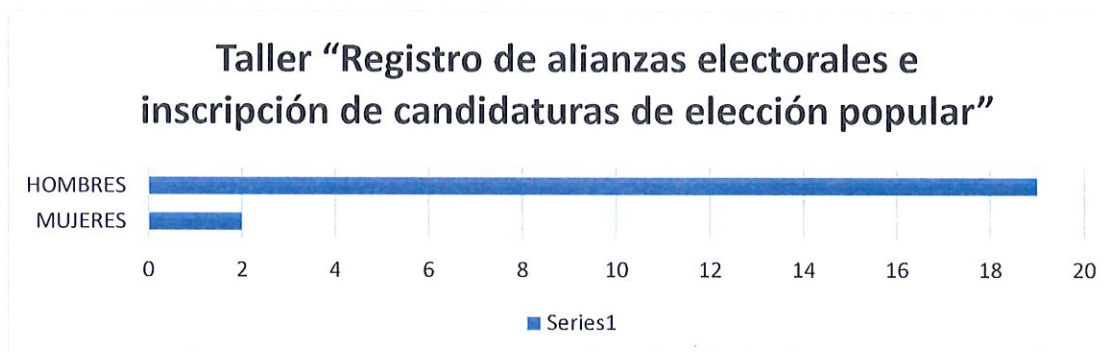
Taller "Registro de alianzas electorales e inscripción de candidaturas de elección popular"

Participaron las siguientes organizaciones políticas:

- Partido Unidad Popular
- Movimiento Pueblo Igualdad Democracia
- Partido Social Cristiano
- Acción Democrática Nacional (ADN)
- Partido Izquierda Democrática
- Partido Socialista Ecuatoriano
- Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik
- Movimiento Democracia Sí
- Movimiento Construye
- Movimiento Crecer

En esta capacitación se registró una participación de 21 asistentes, de los cuales 19 fueron hombres y 2 mujeres.

Gráfico 19: Participación por género – Taller "Registro de alianzas electorales e inscripción de candidaturas de elección popular"



Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política / Área de Organizaciones Políticas

Capacitaciones en el Uso del Sistema Contable del Financiamiento a la Política (SICOFIP)

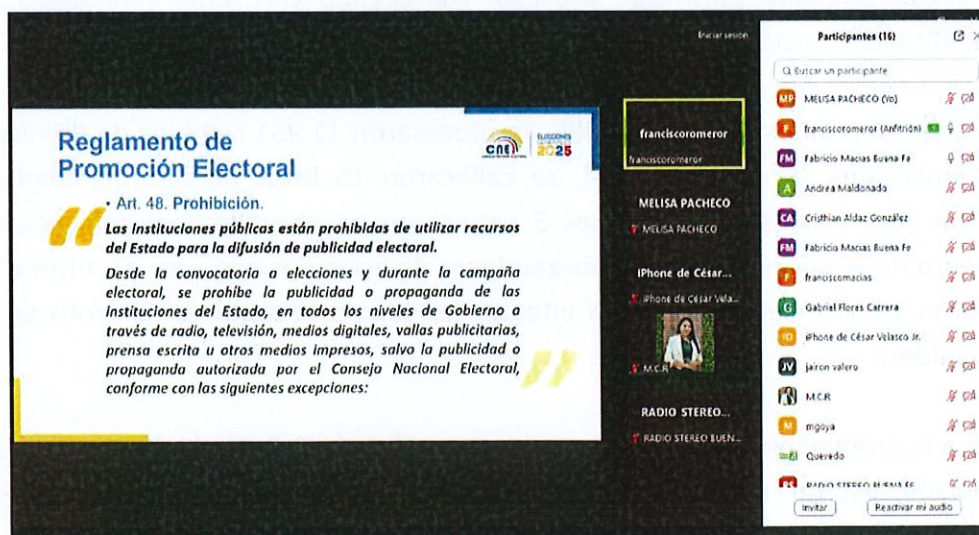
Tabla 42: Capacitaciones en el Uso del SICOFIP

Tema	Dirigida a	Fecha	Total de Asistentes	Modalidad
Sistema Contable del Financiamiento a la Política (SICOFIP) – Módulo Electoral	Representantes legales, responsables económicos y contadores públicos autorizados de organizaciones políticas calificadas	11 de octubre de 2024	20	Presencial
Sistema Contable del Financiamiento a la Política – Módulo Ordinario	Organizaciones y sujetos políticos de la jurisdicción Los Ríos	9 de febrero de 2024	15	Virtual (Plataforma Zoom)

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Participación Política / Proyecto del Sistema Contable

Capacitación a Entidades Públicas

El lunes 30 de septiembre de 2024, el Área de Promoción Electoral llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a funcionarios de entidades públicas de la provincia de Los Ríos. El tema abordado fue: “Autorización del contenido publicitario institucional excepcional de entidades públicas”, y contó con la participación de 20 funcionarios de diversas instituciones provinciales.



Capacitación a Responsables Económicos de Organizaciones Políticas

El jueves 26 de diciembre de 2024, la Dirección Técnica Provincial de Participación Política, en coordinación con la Unidad de Promoción Electoral, realizó una capacitación virtual dirigida a los responsables económicos de las 15 organizaciones políticas calificadas para participar en las Elecciones Generales 2025. El tema tratado fue: “Autorización de publicidad electoral para sujetos políticos”, y se desarrolló a través de la plataforma Zoom.

3. CONCLUSIONES

Durante el periodo fiscal 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos desempeñó un rol clave en la organización del proceso electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024, celebrado el 21 de abril. Se habilitaron 172 recintos electorales y se instalaron 2.071 Juntas Receptoras del Voto (JRV), lo que permitió que 699.533 ciudadanos de la provincia ejerzan su derecho al sufragio en condiciones de seguridad, orden y transparencia. Como parte del proceso logístico y operativo, se seleccionaron 14.497 ciudadanos como MJRV, de los cuales 13.550 fueron notificados (93,47 %) y 12.683 capacitados (87,49 %), garantizando así una cobertura adecuada. Además, se capacitó a 957 actores electorales adicionales, entre ellos personal de seguridad, delegados políticos y coordinadores electorales.

También se garantizó la participación de personas con discapacidad severa mediante el programa Voto en Casa, que benefició a 21 personas, y se implementó la votación anticipada en el Centro de Privación de Libertad de Quevedo, donde sufragaron 70 personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria. En todas estas fases se contó con la presencia de observadores nacionales e internacionales, como los representantes de la OEA, lo que fortaleció la transparencia del proceso. En cuanto a la ejecución financiera, la Delegación alcanzó un 99,39 % del presupuesto del Plan Operativo Electoral (POE) asignado para este proceso, cumpliendo con altos estándares de eficiencia, eficacia y responsabilidad institucional.

Respecto a las Elecciones Generales 2025, se procesaron 11.951 cambios de domicilio electoral entre abril y mayo de 2024, se calificaron 15 listas para la dignidad de asambleístas provinciales, de las cuales 5 estuvieron encabezadas por mujeres, en cumplimiento de la normativa de encabezamiento de listas por mujeres. Asimismo, se seleccionaron 14.595 ciudadanos para integrar las Juntas Receptoras del Voto en el proceso venidero.

En cuanto a la promoción electoral, se asignó un total de USD 227.588,85 como fondo de promoción estatal para las listas calificadas en la provincia. La ejecución presupuestaria del POE correspondiente a las Elecciones Generales 2025, alcanzó el 94,30 % hasta el 31 de diciembre de 2024, reflejando una gestión eficiente de los recursos.

En el ámbito de la gestión institucional, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó el 98,56 % del presupuesto asignado en su Plan Operativo Anual (POA), lo que permitió cumplir con los objetivos establecidos y atender de forma eficiente los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos.

Durante el año, se gestionaron 1.124 trámites documentales de usuarios externos, y se brindó asistencia técnica en procesos internos organizados por instituciones públicas, académicas y sociales. Además, se implementaron campañas informativas, jornadas de capacitación para funcionarios y talleres de fortalecimiento institucional, contribuyendo al desarrollo de una gestión cercana, transparente y orientada al servicio ciudadano.

Como parte de la articulación interinstitucional, se firmó un convenio de cooperación con la Universidad Técnica de Babahoyo, mediante el cual se facilitó apoyo logístico y operativo para las jornadas de notificación y capacitación de los MJRV, en el marco de las Elecciones Generales 2025.

Asimismo, la Delegación brindó asistencia técnica en 9 procesos electorales internos solicitados por entidades públicas, educativas y sociales de la provincia, incluyendo elecciones estudiantiles, de consejos consultivos y de directivos institucionales. Así mismo se brindó acompañamiento a 7 procesos de democracia interna de organizaciones políticas. Se ejecutaron campañas informativas, capacitaciones internas y actividades de comunicación institucional en medios y plataformas digitales, fortaleciendo la participación ciudadana y la visibilidad de la gestión electoral.

En resumen, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos cierra el año 2024 con una gestión sólida, eficiente y transparente. Los resultados alcanzados evidencian el compromiso institucional con el fortalecimiento de la democracia, el respeto al derecho al voto y la promoción de procesos inclusivos y confiables. Esta labor ha permitido garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales en el territorio, consolidando la confianza ciudadana en el accionar del Consejo Nacional Electoral y su representación provincial. La Delegación reafirma así su compromiso con Los Ríos, con cada ciudadano y ciudadana que cree en la democracia como el camino para construir un futuro más justo, participativo y seguro para todos.



**RENDICIÓN
DE CUENTAS²⁰₂₄**